

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3122
Licitaciones	_____	3123
Varios	_____	3139
Transferencias	_____	3151
Convocatorias	_____	3151
Sociedades	_____	3153

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3157
Varios	_____	3159
Sucesiones	_____	3168

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	3173
Resoluciones	_____	3184



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 53

La Plata, 22 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 22500-10485/10 y agregado sin acumular N° 2906-7605/07, por el que tramita la aprobación del Convenio suscripto entre esta Jurisdicción, el Ministerio de Salud, y la Municipalidad de Tornquist, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13.230, la Provincia de Buenos Aires adhirió al régimen establecido por la Ley N° 18.284 de la Nación Argentina, Código Alimentario Argentino;

Que por Decreto N° 2.697/05, se designó Autoridad de Aplicación de la Ley mencionada en primer término, a esta Secretaría de Estado y al Ministerio de Salud en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con potestad para el ejercicio de facultades de supervisión técnico-administrativa y de contralor de establecimientos y productos alimenticios durante los procesos de producción, elaboración, depósito, distribución, transporte y comercialización, actuando de acuerdo a las competencias asignadas orgánicamente;

Que el Decreto de referencia faculta a las Autoridades de Aplicación citadas precedentemente, a convenir con los Municipios la ejecución de las tareas de trámites administrativos, analíticas, de capacitación y de fiscalización sanitaria;

Que en el caso particular del Convenio objeto de la presente, se han cumplido los procedimientos estipulados en la normativa analizada;

Que en el instrumento legal mencionado, la Municipalidad de Tornquist se compromete a organizar y poner en marcha a su nivel, los servicios de inspectoría y auditoría tendientes al contralor de productos alimenticios y de establecimientos industriales y comerciales, con el fin de asegurar la inocuidad de los alimentos;

Que el Distrito Municipal cosuscriptor se obliga a disponer de personal calificado en las acciones de inspección y en el Área Bromatología de su dependencia;

Que de acuerdo a los términos de la Cláusula Cuarta del Convenio tratado, la Municipalidad de Tornquist remitirá a los Organismos provinciales competentes la información generada en cada área de gestión implementada, de acuerdo a la frecuencia y tiempos estipulados en los Manuales de Procedimiento y Guías de Gestión oportunamente libradas por las Autoridades de Aplicación;

Que el Municipio enunciado se compromete a comunicar de inmediato a la Comisión de Vinculación, creada por el artículo 13 del Decreto N° 2697/05, el cese de un servicio o en caso de que se encuentre en conflicto una de sus prestaciones;

Que la Provincia de Buenos Aires, a través de las Autoridades de Aplicación, se compromete a categorizar los Laboratorios Municipales existentes, como así también a realizar la supervisión técnico-administrativa permanente de los sistemas de gestión, con relación a normativa, auditoría, epidemiología, capacitación y laboratorio;

Que el Estado Provincial asume la responsabilidad de entregar al Municipio cosuscriptor los Manuales de Procedimiento y Guías de Trámite, como así también a procesar y devolver al Municipio, la información originada por el mismo;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13.230 y el artículo 2° del Decreto N° 2697/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio suscripto entre esta Jurisdicción, el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Tornquist, cuyo texto pasa a formar parte de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ariel Fabián Franetovich
Ministro de Asuntos Agrarios

CONVENIO

A los 22 del mes de marzo del año 2011, entre los señores Ministros de Salud, Dr. Alejandro COLLIA y de Asuntos Agrarios, Dr. Ariel FRANETOVICH, en representación de la Provincia de Buenos Aires, en adelante la Provincia, y el señor Intendente Municipal de Tornquist, señor Lic. Gustavo TRANKELS, en representación de la Municipalidad de Tornquist, en adelante el Municipio, se acuerda la formalización del presente Convenio, en cumplimiento del Decreto N° 2697/05, de acuerdo a lo estatuido en su artículo 2°.

ARTÍCULO 1°: El Municipio se compromete a organizar y poner en marcha a su nivel, los servicios de inspectoría y auditoría referidos a contralor de productos alimenticios, de establecimientos industriales y comerciales, para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes referidas a la inocuidad de los alimentos conforme a la capacidad operativa establecida en el artículo 5° del Decreto N° 2697/05.

ARTÍCULO 2°: El Municipio se compromete, a partir de la publicación en el Boletín

Oficial del Decreto Reglamentario, a que todo el personal que se incorpore como auxiliar en el Área de Bromatología posea como mínimo título terciario con incumbencias en materia alimentaria.

ARTÍCULO 3°: El Municipio se compromete a contar como mínimo con un inspector inscripto en el Registro Provincial, conforme al artículo 5° Inciso f) de la reglamentación.

ARTÍCULO 4°: El Municipio se compromete a remitir a los organismos provinciales competentes, la información generada en cada área de gestión implementada, de acuerdo a la frecuencia y los tiempos estipulados en los manuales de procedimiento y guías de gestión.

ARTÍCULO 5°: El Municipio se compromete a solicitar a las autoridades provinciales competentes, a través de la Comisión de Vinculación, la homologación de los Convenios celebrados con otros Municipios.

ARTÍCULO 6°: El Municipio se compromete a brindar la colaboración que sea menester a la Provincia, para ejercer en forma concurrente la auditoría integral de los operadores de la cadena agroalimentaria.

ARTÍCULO 7°: El Municipio se compromete a comunicar de inmediato a la Comisión de Vinculación el cese de un servicio, o cuando se vea comprometido el normal funcionamiento y se afecten alguna de sus prestaciones.

ARTÍCULO 8°: La Provincia se compromete a realizar la auditoría técnico-funcional establecida en el artículo 2° de la Reglamentación, la que será anexada al presente Convenio.

ARTÍCULO 9°: La Provincia se compromete a categorizar los Laboratorios Municipales existentes, de acuerdo al artículo 6° de la Reglamentación.

ARTÍCULO 10: La Provincia se compromete a realizar la supervisión técnico-administrativa permanente de los sistemas de gestión: normativa, auditoría, epidemiología, de capacitación y laboratorio.

ARTÍCULO 11: La Provincia se compromete a entregar los Manuales de Procedimiento y Guías de Trámite, de acuerdo al artículo 15 del Decreto Reglamentario.

ARTÍCULO 12: La Provincia se compromete a procesar y devolver la información al Municipio, que fuera originada por el mismo.

ARTÍCULO 13: El presente Convenio reviste carácter dinámico, su reforma total o parcial podrá ser propuesta por las partes.

Gustavo Guillermo Trankels
Intendente de Tornquist

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud

Ariel Fabián Franetovich
Ministro de Asuntos Agrarios

C.C. 4.180

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
PRESIDENCIA
Resolución N° 189/11

La Plata, 11 de febrero de 2011.

VISTO el expediente administrativo N° 2319-8770/05, caratulado "Iniciado por Dirección Jurídico Legal — Extracto: "PROGRAMA GANAR SIN RIESGO", y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 4 de enero de 2005, el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto N° 12/05 relacionado con las medidas de seguridad contra siniestros que deberán cumplimentar los distintos establecimientos o locales allí mencionados que implican asistencia y concentración de personas;

Que de acuerdo a lo normado por la Ley N° 10.305, así como por el Decreto N° 1170/92, este Instituto resulta Organismo de Aplicación en materia de Juegos de Azar en la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo de acuerdo a la Ley N° 11.018, Ley N° 13.063, Ley N° 11.536 y Ley N° 13.253, relacionadas con Salas de Bingo, Salas de Casinos y actividad turfística respectivamente, esta Autoridad de Aplicación debe velar no sólo por la reglamentación de los juegos propiamente dichos, sino que debe procurar que las instalaciones en donde se desarrollan dichos juegos brinden el confort y seguridad para sus concurrentes - con las particularidades de cada ámbito -, dado que allí se verifica la asistencia y permanencia de público apostador;

Que en virtud de las normas antes citadas, se dictó la Resolución N° 3196/05, de fecha 13 de diciembre de 2005, por el cual se creó el Programa "Ganar sin Riesgo";

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad, a través de la Dirección de Bomberos, resulta ser la Autoridad competente del Decreto N° 12/05;

Que a fin de conservar una armonía entre el Programa "Ganar sin Riesgo" y el Decreto N° 12/05, se debe mantener el contralor de las medidas antisiniestrosales en la Autoridad de Aplicación;

Que en consecuencia corresponde reasignar las funciones otorgadas a la Comisión de Seguimiento y Control del Programa "Ganar sin Riesgo" en la mencionada Resolución N° 3196/05, a los efectos de no entrometerse en facultades otorgadas a otros Organismos, sin que ello implique se descuiden los fines tenidos en cuenta al momento de su creación;

Que en las presentes se ha expedido la Dirección Jurídico Legal en el sentido de que corresponde modificar la Resolución N° 3196/05, y entre otras, reasignar las funciones de

la mentada Comisión, previa intervención de los Organismo Asesores;
Que ha tomado la intervención del caso la Asesoría General de Gobierno;
Que corresponde al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobada por el Artículo 2° del Decreto N° 1170/92 -texto según Decretos N° 1324/01, N° 1684/09 y Decreto N° 1685/09;
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar los artículos 1, 2, 3 y 5 de la Resolución N° 3196/05, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1: Establecer que todos aquellos establecimientos en donde se lleven a cabo actividades lúdicas respecto de los cuales este Organismo resulta ser Organismo de Aplicación, deberán dar cumplimiento con los recaudos exigidos en el Programa “Ganar sin Riesgo” que se implementan por la presente.

“Artículo 2: Las Salas de Bingos deberán contar con un Jefe de Seguridad Antisiniestral, quien será el responsable de la aplicación de las medidas de seguridad solicitadas por la Autoridad de Aplicación pertinente y de todas las medidas propuestas por el profesional matriculado en Seguridad e Higiene, así como también, deberán realizarse la capacitación del personal por empresas y/o personas que cuenten con cursos orientados a la formación inicial y profesional en la salvaguarda de vidas y bienes en situaciones de incendio, explosiones, derrumbes y accidentes. El personal capacitado deberá estar en condiciones de defender el lugar (extinción de incendio) y actuar en la evacuación del edificio.

La capacitación podrá ser de la totalidad o parte del personal en el manejo correcto de los distintos equipos contra incendio, y se planificarán las medidas necesarias para el control de emergencia y evacuación.

“Artículo 3: Crear la Comisión de Seguimiento y Control del Programa “Ganar sin Riesgo” integrada por el Presidente o quien éste designe en su reemplazo, un representante de la Dirección Provincial de Juegos y Explotación, un representante por la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos y un representante de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas. Serán funciones de la Comisión:

- Exigir constancia de cumplimiento expedida por la Autoridad de Aplicación de las medidas y requisitos antisiniestros establecidos por el Decreto N° 12/05.
- Constancia que acredite que el Bingo/Establecimiento cuenta con la contratación de un profesional en Seguridad e Higiene en el Trabajo, acorde a lo establecido en la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 y sus Decretos Reglamentarios.
- Realizar inspecciones a los locales habilitados.
- Organizar y mantener actualizado el “Registro y Archivo Físico” anualmente o cuando éste efectúe ampliaciones y/o modificaciones que modifique la superficie o cambio de destino de diferentes áreas o documentación cuya vigencia sea inferior a doce (12) meses.
- Verificar la designación del Jefe de Seguridad Antisiniestral, el cual será responsable de la aplicación del presente Programa y de todas las medidas propuestas por el profesional matriculado en Higiene y Seguridad.

“Artículo 5: Excluir expresamente del ámbito de la presente, a las Agencias Oficiales de Lotería y las Agencias Hípicas menores 400 metros cuadrados, regidas por el Reglamento de Permisarios Oficiales aprobado por Resolución N° 161/10.”

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez
Presidente
Inst. Prov. de Lotería y Casinos
C.C. 4.312

Licitaciones

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 02/11

POR 15 DÍAS – Objeto: “Reparación y Mantenimiento de edificio para Liceo Naval Militar “Almirante Guillermo Brown”.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2° P. Of. 159 Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura. Valor del Pliego \$ 7.198,63. Lugar de presentación de las ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P- Of. 162 Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2° P. Of. 162, Capital Federal. Día 8 de junio de 2011, a 10:00 hs.

C.C. 3.992 / abr. 18 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

Licitación Pública N° 6/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 06/11 para la adjudicación de la obra: “Agua Potable en 9 de Julio - Pehuajó”, Partido de 9 de Julio y Pehuajó, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos, veintidós millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con cincuenta y seis centavos (\$ 22.499.996,56), calculado al mes de julio de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 12 - Oficina 1223

- La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de “Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero”.

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del “Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005”, previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas - Piso 12 - Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 17 de mayo de 2011 a las 12.00 horas.

La Plata, 13 de abril de 2011.

C.C. 4.034 / abr. 20 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

Licitación Pública Internacional N° 3/11

POR 5 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Préstamo BIRF 7947 AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Red cloacal primaria y secundaria en Berazategui - Etapa I - Localidad de Berazategui - Partido de Berazategui.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de: 45.300 m3 de excavación y relleno para instalación de cañerías, 11.450 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC clase 4 (diámetros 160 mm, 200 mm, 250 mm), 3.150 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PRFV (diámetros 900, 1200 mm), 2400 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de impulsión PRFV Rig. 5000-KIO (diámetros 800 mm), 1.520 conexiones domiciliarias, 135 bocas de registro standard y de colectores, 700 m2 de levantamiento y reparación de veredas, 14.600 m2 de levantamiento y reparación de pavimentos, 1 empalme con colector existente, 1 cruce de conducto pluvial, 2 cruces con arroyos, 1 cruce de FFCC, 1 estación de bombeo.

La obra beneficiará a un total de 5.776 habitantes.

A ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de 540

(Quinientos cuarenta) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisión octubre 2006 y mayo 2010; y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas y/o en la página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php> y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

La Facturación anual de trabajos de construcción del Licitante en alguno de los últimos 10 (diez) años, deberá ser mayor que \$ 59.141.000 (Pesos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Un Mil).

El Volumen mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Adjudicatario deberá ser de \$ 6.806.000 (Pesos Seis Millones Ochocientos Seis Mil).

El Volumen anual disponible de trabajos de construcción del licitante deberá ser mayor o igual a \$ 23.657.000 (Pesos Veintitrés Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil).

El Licitante deberá tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 obras de de naturaleza y complejidad similar (redes de desagües cloacales) con una extensión mínima de 14 km cada una, en el curso de los últimos 10 (diez) años (a fin de cumplir este requisito, una de las obras que se mencionen deberá estar terminada en un 100% y la otra en un 70% por lo menos).

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. (Secciones Tipo);

Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. Secciones II Hoja de Datos de Licitación; Sección IV Formularios de la Oferta, Información para la Calificación, Carta de Aceptación, Contrato;

Sección VI Condiciones Especiales del Contrato;

Pesos Mil (\$1.000,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Precios Unitarios. Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Tesorería General de la Provincia o/ Contador General y Tesorero General de la Provincia N° 229/7. El documento podrá ser

enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre s/n esquina Av. 14 - Partido de Berazategui - Provincia de Buenos Aires, a más tardar a las 11 horas del día 7 de Junio del año dos mil once. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre s/n esquina Av. 14 - Partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires, a más tardar a las 11 horas del día 7 de Junio del año dos mil once.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de un "Manifiesto de Garantía de Oferta".

10. Las consultas podrán efectuarse en:
Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.
Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas.
Director Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas.
7 N° 1267 de la Ciudad de La Plata Código Postal 1900.
Oficina: N° 1223 Departamento Administrativo Piso 12°
Horario de 9:00 a 15:00 hs.
Pagina Web: www.gba.gov.ar
Te. 54 0221- 4294907/08

C.C. 4.032 / abr. 20 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2010/2011

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 225/2011.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establec.	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
Quilmes	E. Primaria N° 46	Terminación de Edificio	\$ 4.446.738,75	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 25 de abril al 6 de mayo de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito.

Apertura de Ofertas: El 11 de mayo de 2011 a las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.173 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO

Licitación Pública Nacional N° 1/11

POR 5 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura. Préstamo BIRF N° 7472-AR. LPN 1/11: "Adquisición de deflectómetro de impacto para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business on line, de 20 de julio de 2007.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido/o ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto para la Promoción de Inversión Sustentable en Infraestructura para la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: "Adquisición de deflectómetro de Impacto para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires". LPN N° 1/11.

3. La Entidad Contratante, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Lote N° 1: Un (1) Deflectómetro de Impacto FWD El plazo de entrega es de mínimo ciento veinte (120) días y máximo ciento ochenta (180) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Entidad Contratante: Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/index.php> y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

a) Promedio de los últimos dos (2) años de:

- Ventas Brutas dos veces y media (2,5) el monto de la oferta

b) Promedio de índices de situación financiera de los dos (2) últimos años:

- Índice de Liquidez

c) Sean fabricantes o distribuidor autorizado por el fabricante debiendo, en caso de ser distribuidor autorizado, adjuntar carta de autorización del fabricante, e original con fecha actual

d) Tengan una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de experiencia en venta de equipos de precisión en evaluación de pavimento.

e) Cuenten con por lo menos tres (3) referencias comerciales o institucionales que avalen la provisión de por lo menos dos (2) equipos de precisión en evaluación de pavimento. El oferente deberá presentar un listado de referencias personalizado indicando contacto, teléfono, fecha de realización de la operación, cantidad de unidades.

f) Tengan servicio técnico montado y red de concesionarios autorizados en el país del contratante.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de cincuenta Pesos (\$ 50).

Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 51289/7 "PRÉSTAMO PROVINCIA DE BUENOS AIRES / BIRF N° 7472-AR. CUENTA PAGOS.

El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12 hs. del día treinta (30) de mayo de 2011. Las Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la Sala de Proveedores del Ministerio de Economía sito en calle 45 entre 7 y 8. 2° Piso, oficina 241, el día treinta (30) de mayo de 2011 a las 13.00 horas.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la oferta" por el monto de ochenta mil pesos (\$ 80.000,00).

10. La dirección referida arriba es:

Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (U.C.O.)

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Organismos Internacionales de la U.C.O., calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900, Piso 3°, Oficina N° 310, cartel Azul, horario de 9:00 a 16:00.

Pagina Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>

Correo Electrónico: uco_dppei@ec.gba.gov.ar

Tel.: 54 + (221) 429-4576 / 4730

Fax: 54 + (221) 429-4638

C.C. 4.171 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 2/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 4 y Ext. EEM N° 1 ESB N° 3.

Localidad: Herrera Vegas.

Partido: Hipólito Yrigoyen.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.102 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 8/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 27 y ESB N° 7

Localidad: Chascomús.

Partido: Chascomús.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.103 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 10/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela Polimodal Nº 2.

Localidad: Ranchos.

Partido: Gral. Paz.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.104 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 19/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 6 y ES Nº 2.

Localidad: Velloso.

Partido: Tapalqué.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.105 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 21/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 8 y ES Nº 7.

Localidad: Villa Saboya.

Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.106 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 22/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 1 - ESB Nº 4 SEIM Nº 2.

Localidad: Punta Indio.

Partido: Punta Indio.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.107 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 24/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 8 - ESB Nº 3.

Localidad: Punta Indio.

Partido: Punta Indio.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.108 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 25/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 18 - ES Nº 4.

Localidad: Las Marianas.

Partido: Navarro.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.109 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 31/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 6 - ESB Nº 4.

Localidad: Porvenir.

Partido: Florentino Ameghino.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.110 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 33/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 8 - ESB N° 1.
Localidad: Velloso.
Partido: Tapalqué.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.111 / abr. 25 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 17/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: ampliación de desagües cloacales, Zona 5 de la localidad de General Belgrano, Partido de General Belgrano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 1.972.665,31.
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 1.972.665,31.
Capacidad de contratación financiera: \$ 1.333.375,63.
Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 18 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 4.093 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 18/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de desagües cloacales Barrio El Sol de la localidad de Azul, Partido de Azul.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 2.437.009,04.
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 2.437.009,04.
Capacidad de contratación financiera: \$ 1.586.404,26.
Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 18 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.092 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 23/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable en la localidad de Máximo Fernández, Partido de Bragado.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 1.141.470,96.
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 1.141.470,96.
Capacidad de contratación financiera: \$ 2.314.649,44.
Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden

S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 19 de mayo de 2011 a las 13:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 19 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 4.091 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 26/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable en la localidad de La Larga, Partido de Daireaux.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 1.198.188,50.
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 1.198.188,50.
Capacidad de contratación financiera: \$ 2.429.660,01.
Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 20 de mayo de 2011 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 20 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.089 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 27/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación red de desagües cloacales Barrio El Sol de la localidad de Azul, Partido de Azul.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 1.920.862,93.
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 1.920.862,93.
Capacidad de contratación financiera: \$ 3.895.083,16.
Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.094 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 28/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: planta de tratamiento de desagües cloacales de la localidad de Gahan, Partido de Salto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 3.551.351,38.
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 3.551.351,38.
Capacidad de contratación financiera: \$ 7.201.351,41.
Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectiva-

mente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 19 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 19 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.090 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 31/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: provisión de agua potable, Etapa I, en la localidad de Colonia Sere, Partido de Carlos Tejedor.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.)(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.458.652,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.458.652,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.985.599,89.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$2.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de mayo de 2011 a las 13:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 4.088 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 14/11

POR 5 DÍAS - Obra: Ampliación del Hospital Municipal Subzonal Dr. Felipe Fossati en jurisdicción del Partido de Balcarce.

N° de Expediente: 2402-58/10.

N° de Resolución: 225/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 4.761.212,80.

Plazo: 360 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/58 y 59, Piso 9°, La Plata..

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9° Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 17 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 2.000, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 4.086 / abr. 25 v. abr. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

**Concurso de Precios N° 3/11
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Remodelación de baños en INTI, Sede Retiro, Segundo Llamado, sito en Leandro N. Alem 1067, 7° piso, Capital Federal.

Lugar donde pueden consultar y retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en Av. Gral. Paz 5445, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en Av. Gral. Paz 5445, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 23 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Valor: \$ 70,00 (pesos setenta).

Plazo de ejecución: 30 (treinta) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 180.00,00 (pesos ciento ochenta mil).

C.C. 4.117 / abr. 25 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 1/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: JI N° 904.

Localidad: Gral. Pinto.

Partido: Gral. Pinto.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.235 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 2/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 4 y EEM N° 5.

Localidad: Villa Sauze.

Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.236 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 4/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: CEPT N° 2.

Localidad: San Andrés de Giles.

Partido: San Andrés de Giles.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.237 / abr. 26 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 5/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: CEPT N° 7.
Localidad: Tres Lomas.
Partido: Tres Lomas.
Nivel: Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.238 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 17/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 4 y Anexo ES N° 501(Adultos).
Localidad: Rivadavia.
Partido: Rivadavia.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.239 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 19/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: JI N° 918.
Localidad: Mar del Plata.
Partido: Gral. Pueyrredón.
Nivel: Inicial.
Fecha y hora de apertura: 30/05/2011, 16:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.240 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 42/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: CEPT N° 4 y EPB N° 28.
Localidad: Mercedes.
Partido: Mercedes.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.241 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 56/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 22 y SEIM N° 3.
Localidad: Luján.
Partido: Luján.
Nivel: Inicial y Primaria.
Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.242 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 59/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 24 y ESB N° 58
Localidad: Chapadmalal.
Partido: Gral. Pueyrredón.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.243 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 60/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: JI N° 908.
Localidad: Bahía San Blas.
Partido: Carmen de Patagones.
Nivel: Inicial.
Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.244 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 61/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 7 y EEM N° 44.
Localidad: Bahía San Blas.
Partido: Carmen de Patagones.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.245 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 62/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 5.

Localidad: Villa Gesell.

Partido: Villa Gesell.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.246 / abr. 26 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
UNIDAD EJECUTORA

Licitación Pública N° 2/11

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 2/11, Expediente 2423-3131/11. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del Infraestructura Pública, sistema de desagües cloacales en el Barrio Villa Hidalgo de la Localidad de José León Suárez, Partido de San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 8.690.043,91 (pesos ocho millones seiscientos noventa mil cuarenta y tres con noventa y un centavos) IVA e IB incluidos. Valores a enero de 2011. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Adquisición de pliegos a partir del 29/04/2011 y hasta el 30/05/2011 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, Of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito.

Valor del Pliego \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 29/04/2011 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, Oficina 329, ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: calle Esmeralda N° 255, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 horas del 31/05/2011 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 N° 1267, 3° piso, Of. 329, ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas: El 31/05/2011 a las 11:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7 N° 1267, 5° piso, ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.org.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 1842/OC-AR.

C.C. 4.210 / abr. 26 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 58/11
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Acondicionamiento de espacio público en área verde y recreativa, equipamiento y forestación en Plaza San Pantaleón, de la ciudad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 23 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.047 (son pesos un mil cuarenta y siete).

Expediente N° 15839/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.263 / abr. 26 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 61/11
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en la Av. M. Santyamaria entre Av. Arturo U. Illia y América, de las localidades de San Justo y Villa Luzuriaga.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 17 de mayo de 2011, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.163 (son pesos un mil ciento sesenta y tres).

Expediente N° 02317/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.262 / abr. 26 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 62/11
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión, montaje y puesta en marcha de ascensor y obras complementarias en el Palacio Municipal.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 20 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 625 (son pesos seiscientos veinticinco).

Expediente N° 08988/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.260 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 17/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-13/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Pavimentación acceso al Aeródromo de Saladillo, Camino 093-11, en Jurisdicción del Partido de Saladillo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 17 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 7.472,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 4.981.011,65.

Apertura de las Propuestas: 19 de mayo de 2011, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.218 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 18/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-16/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Fresado corrector, bacheo y microaglomerado asfáltico en frío en la Ruta Provincial N° 74, Tramo: R.P. N° 29, R.N. N° 226, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho y Tandil; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 17 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.600,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 8.395.918,00.

Apertura de las Propuestas: 19 de mayo de 2011, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.219 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 19/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-19/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación de la Avenida General Belgrano, Tramo: Calle España, R.N. N° 8, en Jurisdicción del Partido de Arrecifes; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 20 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.749,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 2.499.367,79.
Apertura de las Propuestas: 27 de mayo de 2011, a las 12.00 hs., en la Municipalidad de Arrecifes.

C.C. 4.247 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 20/11

POR 5 DÍAS – Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial. Expediente 2410-1-8/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Estabilización del camino 087-02 y 099-02 (Ruta 1001) en el tramo comprendido entre la Ruta Provincial Nº 51 y San Pedro, en Jurisdicción de los Partidos de Ramallo y San Pedro; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 19 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 8.178,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.451.816,00.

Apertura de las Propuestas: 26 de mayo de 2011, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.248 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 21/11

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Expediente 2410-1-10/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Construcción de calzadas de pavimento flexible en calles urbanas, en Jurisdicción del Partido de Tornquist; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 19 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.499,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 2.999.364,00.

Apertura de las Propuestas: 26 de mayo de 2011, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.249 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 16/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical de edificios sitios en el Departamento Judicial Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Tucumán esquina Brown, 1º Subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de mayo de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-02013-10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 8 de abril de 2011.

C.C. 4.253 / abr. 26 v. abr. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 96/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Tigre, Departamento Judicial San Isidro, para ser destinado a la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar Administración-Contrataciones) o en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de abril del corriente año, a las 10:00 hs. en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3002-2241/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 12 de abril de 2011.

C.C. 4.255 / abr. 26 v. abr. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 98/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de José C. Paz, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca Nº 1734, entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Secretaría de Administración, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 3 de mayo del corriente año a las 10:00 hs., en dicha Secretaría.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 15.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 12 de abril de 2011.

C.C. 4.254 / abr. 26 v. abr. 28

**FE DE ERRATAS
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**

POR 2 DÍAS - Por la presente ponemos en conocimiento que la licitación Nº 9/11 que salió publicada los días 20 y 25 de abril ha sido corregida su fecha de apertura.

Dicha apertura de sobres se realizará el día 16 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.

C.C. 4.298 / abr. 27 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública Nº 5/11

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública Nº 5/11 para la obra de Ampliación y Remodelación sector pediatría Hospital Coronel Vidal.

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 20 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 2 de mayo todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 656,59.

Presupuesto Oficial: \$ 476.987,56.

Plazo de obra: 120 días corridos.

C.C. 4.282 / abr. 27 v. abr. 28

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO**

Licitación Pública Nº 11/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Bacheo y granceado de calles no pavimentadas en la planta urbana de la ciudad de Olavarría.

Zona I: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Zona II: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Zona III: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Zona IV: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Zona V: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Zona VI: Presupuesto Oficial: \$ 150.000. Valor del Pliego: \$ 150.

Límite de venta: 17/05/2011, 7:00 a 13:00 horas

Fecha de la Apertura: 20/05/2011, 9:00 horas. Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8:30 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

Olavarría, 13 de abril de 2011.

C.C. 4.276 / abr. 27 v. abr. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública Nº 11/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento correctivo y preventivo de las maquinarias del área de producción (panadería y calzado) del B INT 601 y correctivo de las máquinas del laboratorio de la Dirección de Intendencia.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 18 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 2236/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.284 / abr. 27 v. abr. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública Nº 12/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de materia prima para la confección de botas de

combate.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 18 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 2237/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.285 / abr. 27 v. abr. 28

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 13/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos cárnicos para incorporación de soldados voluntarios y ejercitaciones.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 19 de mayo de 2011, 10:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0117/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.286 / abr. 27 v. abr. 28

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 14/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de víveres secos para incorporación de soldados voluntarios y ejercitaciones.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 19 de mayo de 2011, 11:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0118/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.287 / abr. 27 v. abr. 28

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 15/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos lácteos y fiambres para incorporación de soldados voluntarios y ejercitaciones.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 19 de mayo de 2011, 12:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 0119/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.288 / abr. 27 v. abr. 28

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 17/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de repuestos originales para equipos Karcher.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 26/4/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 20 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Nº de Expediente: YY11 - 2073/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.289 / abr. 27 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 02-01-11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llábase a Licitación Pública para la adquisición de tierras para la construcción de viviendas.

Expediente: 00098-00-11.

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el día de la publicación de 7:30 a 13:30 hs., en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el viernes 29 de abril de 2011 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 4 de mayo de 2011, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Tel. 02293-432049/54, int. 1230 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250,00.

C.C. 4.280 / abr. 27 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 08-01-11

POR 2 DÍAS - Llábase a Licitación Pública para la contratación de sistema de estacionamiento medido.

Presupuesto Oficial: \$ 1.050.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el día de la publicación de 7:30 a 13:30 hs., en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el viernes 6 de mayo de 2011 inclusive.

Plazo de entrega: 15 días corridos.

Recepción de ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 11 de mayo de 2011, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Tel. 02293-432049/54, int. 1238 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.050,00.

C.C. 4.281 / abr. 27 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 11/10

POR 2 DÍAS - Repavimentación Ruta Provincial Nº 25 entre entrada al Barrio El Cazador y Río Paraná de Las Palmas.

Presupuesto Oficial: \$ 95.736.951,39 (pesos noventa y cinco millones setecientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y uno con treinta y nueve centavos.).

Apertura de Propuestas: 19 de mayo de 2011.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Av. Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 95.700,00 (pesos noventa y cinco mil setecientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en H. Yrigoyen 743, Escobar, hasta el día 17 de mayo de 2011.

C.C. 4.279 / abr. 27 v. abr. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 12913/11. Objeto: Contratación el servicio de vigilancia de las Sedes de la Universidad.

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 18 de mayo de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de

Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 18 de mayo de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 19 de mayo de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, Oficina 126 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.278 / abr. 27 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/11, según Decreto N° 689/11, de fecha 15 de abril de 2011, para otorgar en concesión el gerenciamiento, administración y explotación integral de la nueva terminal de ómnibus de la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, incluyendo sus explotaciones accesorias y complementarias.

Venta e inspección de Pliegos: A partir del día 9 de mayo de 2011, en el horario de 8:00 a 12:00, en dependencias de la Dirección de Concesiones, Contratos y Licitaciones dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 30 de mayo de 2011 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 31 de mayo de 2011, en la Dirección de Concesiones, Contratos y Licitaciones, 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, de la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado.

Apertura de Ofertas: El día 31 de mayo de 2011 a las 11:00 hs., en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Valor del Pliego: Siete mil (\$ 7.000).

Información: Tel. (02291) 43-0934. E-mail: contratosylicitaciones@mga.gov.ar

C.C. 4.277 / abr. 27 v. abr. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.389

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción local para el anexo operativo, ciudad de Santa María, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires

Fecha de Apertura: 2/05/11 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones) el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 25/04/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.274 / abr. 27 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la construcción de pileta semi-olímpica cubierta y vestuarios en el Polideportivo Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Fecha de apertura: 18 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 27 de abril de 2011 hasta el 2 de mayo de 2011, en la Oficina de Compras, Pedro Díaz 1710, primer piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 12:00.

C.C. 4.273 / abr. 27 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 1/11. Expediente N° 21.200-28716/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinada a distintas Unidades de Zona Capital, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos siete mil (\$ 7.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública N° 1/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de

Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.333 / abr. 27 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 2/11. Expediente N° 21.200-28717/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinada a distintas Unidades de Zona Norte, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y/o en la Unidad Penitenciaria N° 21, Ruta 6, Km. 6 Campana, Provincia de Buenos Aires., en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública N° 2/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Unidad Penitenciaria N° 21, Ruta 6, Km. 6, Campana, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.334 / abr. 27 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 3/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 3/11. Expediente N° 21.200-28718/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinado a distintas Unidades de Zona Conurbano, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y/o en la Unidad Penitenciaria N° 24, Ruta Prov. 53 Km. 15500 y calle Buenos Aires, La Capilla, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires., en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos cuatro (\$ 4.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública N° 3/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Unidad Penitenciaria N° 24, Ruta Prov. 53 Km. 15500 y calle Buenos Aires, La Capilla, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.335 / abr. 27 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 4/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 4/11. Expediente N° 21.200-28719/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinado a distintas Unidades de Zona Centro, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y/o en la Unidad Penitenciaria N° 30, calle San Martín s/n, General Alvear Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública N° 4/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Unidad Penitenciaria N° 30, calle San Martín s/n, General Alvear Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.336 / abr. 27 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 5/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 5/11. Expediente N° 21.200-

28720/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinado a distintas Unidades de Zona Sur, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y/o en la Unidad Penitenciaria N° 4, La Falda N° 2351, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos (\$ 1.300,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública N° 5/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Unidad Penitenciaria N° 4, La Falda N° 2351, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.337/ abr. 27 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 6/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 6/11. Expediente N° 21.200-28721/10, tendiente a contratar la adquisición de carne vacuna destinada a distintas Unidades de Zona Este Bonaerense, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y/o en la Unidad Penitenciaria N° 15, Ruta 88 Km. 8,5, Batán, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos (\$ 1.700,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición del Pliego de Bases y condiciones, Licitación Pública N° 6/11".

Día y hora límite para retirar los pliegos: 12 de mayo hasta las 12:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en la Unidad Penitenciaria N° 15, Ruta 88 Km. 8,5, Batán, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.338 / abr. 27 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 21/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 21/11 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de González Catán, Departamento Judicial de La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo el día 11 de mayo de 2011 a las 10:00 hs. Expte. 3002-761/10

C.C. 4.319 / abr. 27 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 24/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 24/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Moreno con destino a Dependencias del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de Mercedes.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Mercedes, calle 21 n° 723 de Mercedes, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mercedes calle 21 N° 723 de Mercedes, el día 16 de mayo de 2011 a las 11:00 hs. Expte. 3002-1594/10

C.C. 4.320 / abr. 27 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 6/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/11, Expediente N° 2400-1516/11, para contratar la puesta en valor de distintas dependencias de este Ministerio. Con un presu-

puesto estimado de pesos: trescientos setenta y nueve mil (\$ 379.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6°, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 4 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6°, Ministerio de Infraestructura, La Plata.

La Plata, 15 de abril de 2011.

C.C. 4.310

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública N° 3/11

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 3/11, Expediente 2423-3159/11. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del Infraestructura Pública, Puente Vehicular, Barrio San Carlos, Etapa III del Partido de Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 1.279.198,17 (pesos un millón doscientos setenta y nueve mil ciento noventa y ocho con diecisiete centavos) IVA e IB incluidos. Valores a enero de 2011. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 180 (ciento ochenta) días corridos.

Adquisición de Pliegos a partir del 29/04/11 y hasta el 31/05/11 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, Of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 1.000,00 (pesos mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 29/04/11 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso, Oficina 329, ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el IDUAR (Municipio de Moreno), calle Nemesio Álvarez N° 751 de la localidad de Moreno y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Calle Esmeralda N° 255, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas hasta las 10:00 horas del 1°/06/11 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 N° 1267, 3° piso, Of. 329, ciudad de La Plata.

Acto de apertura de ofertas el 1°/06/11 a las 11:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7 N° 1267, 5° piso, ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.org.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 1842/OC-AR.

C.C. 4.309 / abr. 28 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión del servicio público de transporte colectivo de jurisdicción municipal según el siguiente detalle:

**Licitación Pública N° 13/11
Primer Llamado**

Línea 500.
Apertura: 26 de mayo de 2011.
Hora: 10 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4956-S-2010.

**Licitación Pública N° 14/11
Primer Llamado**

Línea 501.
Apertura: 26 de mayo de 2011.
Hora: 10:15 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4955-S-2010.

**Licitación Pública N° 15/11
Primer Llamado**

Línea 502.
Apertura: 26 de mayo de 2011.
Hora: 10:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4954-S-2010.

**Licitación Pública N° 16/11
Primer Llamado**

Línea 503.
Apertura: 27 de mayo de 2011.
Hora: 10 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4953-S-2010.

**Licitación Pública Nº 17/11
Primer Llamado**

Línea 504.
Apertura: 27 de mayo de 2011.
Hora: 10:15 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4952-S-2010.

**Licitación Pública Nº 18/11
Primer Llamado**

Línea 505.
Apertura: 27 de mayo de 2011.
Hora: 10:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4951-S-2010.

**Licitación Pública Nº 19/11
Primer Llamado**

Línea 506.
Apertura: 30 de mayo de 2011.
Hora: 10 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4950-S-2010.

**Licitación Pública Nº 20/11
Primer Llamado**

Línea 507.
Apertura: 30 de mayo de 2011.
Hora: 10:15 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4949-S-2010.

**Licitación Pública Nº 21/11
Primer Llamado**

Línea 508.
Apertura: 30 de mayo de 2011.
Hora: 10:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4948-S-2010.

**Licitación Pública Nº 22/11
Primer Llamado**

Línea 509.
Apertura: 31 de mayo de 2011.
Hora: 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4947-S-2010.

**Licitación Pública Nº 23/11
Primer Llamado**

Línea 510.
Apertura: 31 de mayo de 2011.
Hora: 10:15 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4946-S-2010.

**Licitación Pública Nº 24/11
Primer Llamado**

Línea 511.
Apertura: 31 de mayo de 2011.
Hora: 10:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4945-S-2010.

**Licitación Pública Nº 25/11
Primer Llamado**

Línea 512.
Apertura: 1º de junio de 2011.
Hora: 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4944-S-2010.

**Licitación Pública Nº 26/11
Primer Llamado**

Línea 513.
Apertura: 1º de junio de 2011.
Hora: 10:15 horas.
Valor del Pliego: \$ 3.500.
Expediente Administrativo: 4037-4957-S-2010.
Consultas y ventas: Dirección de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:00 hs.

C.C. 4.318 / abr. 28 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública Nº 2/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 1155 Dígito 0 Año 11 Cuerpo 2. Objeto: Adquisición de Vehículos con destino Secretaría de Gobierno.
Apertura: 13 de mayo de 2011. Hora: 11:00.
Presupuesto Oficial: \$ 892.000,00.
Valor Pliego: \$ 1.017,00.
Consultas y venta del pliego: Hasta el 9 de mayo de 2011.
Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:
Póliza/Fianza: Hasta el 9 de mayo de 2011.
Dinero Efectivo: Hasta las 11:00 horas del día 13 de mayo de 2011.
Monto del Depósito: \$ 44.600,00.
Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata, Tel. (0223) 4996375/7859 Fax (0223) 499-7859.
Mail: compras@mardelplata.gov.ar
Los Pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 4.322 / abr. 28 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública Nº 27/09
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 17692 Dígito 2 Año 09 Cuerpo 2. Objeto: Adquisición de diez (10) vehículos tipo Pick Up 0 km equipados para Policía de la Provincia de Bs. As., Departamental Atlántica.
Apertura: 20 de mayo de 2011. Hora: 11:00.
Presupuesto Oficial: \$ 2.050.000,00.
Valor Pliego: \$ 2.132,00.
Consultas del pliego: Hasta el 12 de mayo de 2011.
Venta del pliego: Hasta el 10 de mayo de 2011.
Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:
Póliza/Fianza: Hasta el 17 de mayo de 2011.
Dinero Efectivo: Hasta el 19 de mayo de 2011.
Monto del Depósito: \$ 102.500,00.
Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859 Fax (0223) 499-7859.
Mail: compras@mardelplata.gov.ar
Los Pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 4.321 / abr. 28 v. abr. 29

**MUNICIPALIDAD DE PINAMAR
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 7 /11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4123-570/11. Llámase a Licitación Pública Nº 7/11, con el objeto de llevar adelante la adquisición de cestos y bancos que serán colocados en la vía pública del Partido de Pinamar.
Fecha y lugar de Apertura: Lunes 16 de mayo de 2011 a la hora 13:00 en la Sede de la Municipalidad de Pinamar, Av. Valle Fértil Nº 234 de Pinamar.
Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y siete con sesenta centavos (\$ 465.387,60).
Valor del pliego: Pesos dos mil trescientos veintiséis con noventa y cuatro centavos (\$ 2.326,94).
Consultas: Dirección de Ecología, Teléfonos (02254) 491660/61.
Venta de Pliegos: Dirección de Recaudación, Av. Valle Fértil Nº 234, Pinamar

C.C. 4.327 / abr. 28 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Privada Nº 3/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 3/11, expediente Nº 21560-01096/11, para la provisión de pintura y mano de obra, con destino a Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo varias, dependientes de este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.
Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones y Compras, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono (0221) 429-3659 / 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.
Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00.
Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones y Compras, Avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata.
Apertura: día 2 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.
Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 Nº 362, Piso 1º, La Plata.
La Plata, 20 de abril de 2011.

C.C. 4.352

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Privada Nº 4/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 4/11, expediente Nº 21555-00027/11, para la provisión de aire acondicionado central, con destino a Sede Central de este

Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones y Compras, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono (0221) 429-3659 / 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones y Compras, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

Apertura: día 2 de mayo de 2011 a las 12:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

La Plata, 20 de abril de 2011.

C.C. 4.355

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 5/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 05/11, expediente N° 21501-27880/10, para la provisión del servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de acondicionadores de aire, con destino a Sede Central, edificios anexos de la ciudad de La Plata y varias Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo, dependientes de este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones y Compras, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono (0221) 429-3659 / 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones y Compras, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

Apertura: día 2 de mayo de 2011 a las 10:00.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

La Plata, 20 de abril de 2011.

C.C. 4.354

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 6/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/11, expediente N° 21555-00018/11, para la provisión de materiales y mano de obra, con destino al edificio de calle 46 N° 939, dependiente de este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones y Compras, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono (0221) 429-3659 / 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento Contrataciones y Compras, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

Apertura: día 2 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

La Plata, 20 de abril de 2011.

C.C. 4.353

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 10/11 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1052/11. Llámese a Licitación Privada N° 10/11 Ppto., por el servicio de óxido de etileno, con destino Hospital Z. E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López.

Apertura de Propuesta: 3 de mayo de 2011, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.299

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 86/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-0422/11. Llámese a Licitación Privada N° 86/11, para la adquisición de otros medicamentos, para cubrir el período de seis meses (abril a septiembre de 2011), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 3 de mayo de 2011, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 11 de abril de 2011.

C.C. 4.301

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 87/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-0423/11. Llámese a Licitación Privada N° 87/11, para la adquisición de drogas analíticas, para cubrir el período de seis meses (abril a septiembre de 2011), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 3 de mayo de 2011, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 11 de abril de 2011.

C.C. 4.300

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 88/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-0424/11. Llámese a Licitación Privada N° 88/11, para la adquisición de antibióticos (desiertos), para cubrir el período de seis meses (abril a septiembre de 2011), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 3 de mayo de 2011, a las 12:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 11 de abril de 2011.

C.C. 4.302

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 89/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-0425/11. Llámese a Licitación Privada N° 89/11, para la adquisición de soluciones parenterales, para cubrir el período de seis meses (abril a septiembre de 2011), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 3 de mayo de 2011, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 11 de abril de 2011.

C.C. 4.304

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 90/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-0427/11. Llámese a Licitación Privada N° 90/11, para la adquisición de Palivizumab ampollas, por un período de tres meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 3 de mayo de 2011, a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 11 de abril de 2011.

C.C. 4.303

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Contratación Directa N° 22/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1313/11. Llámese a Contratación Directa N° 22/11 por la adquisición de ambos, por el período comprendido desde el

3/05/11 al día 31/12/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 3/05/11 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 15:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.305

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Contratación Directa Nº 23/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2980-1314/11. Llámese a Contratación Directa Nº 23/11 por la adquisición de reactivos para Hemoterapia, por el período comprendido desde el 3/05/11 al día 31/12/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 3/05/11 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 15:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.307

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Contratación Directa de Presupuesto Nº 21/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente Nº 2964-1987/11. Llámese a Contratación Directa de Presupuesto Nº 21/11, por la adquisición de clip y penza, para cubrir nueve meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 4 de mayo de 2011, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Avellaneda, 6 de abril de 2011.

C.C. 4.306

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 22/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-12/2011. Llámese a Licitación Pública, para contratar la Obra: Repavimentación de la Ruta Provincial Nº 40, Tramo: R.P. Nº 41, Navarro en Jurisdicción del Partido de Navarro, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 28 de mayo inclusive. Valor del Pliego: \$ 6.072,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 4.047.672,63. Apertura de las propuestas: 31 de mayo de 2011, a las 10.00 hs, en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires."

C.C. 4.311 / abr. 28 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública Nº 1/11

POR 5 DÍAS - Expte. Nº 9399/2011 H.C.D. Expediente Nº 4102-0168/10, Licitación Transporte Público de Pasajeros de Jurisdicción Comunal.

Consulta por escrito: Oficina de Compras Municipal a partir del día 28 de abril de 2011 y hasta el día 20 de mayo de 2011 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30.

Consultas Técnicas: Dirección de Inspección General (Alsina y Matheu), Municipalidad de San Antonio de Areco Tel. 02326-456202 Int. 110 hasta el día 20 de mayo de 2011.

Presentación de Oferta: hasta el día 27 de mayo de 2011 a las 09:00 hs.

Apertura: día 27 de mayo de 2011 a las 10:00 hs. En Oficina de Compras.

Valor del Pliego: tal como lo prescribe la L.O.T. en el artículo 14, toda oferta para optar a la adjudicación de un servicio deberá ser acompañada de la constancia que acredite el pago del pliego de bases y Condiciones en la siguiente proporción:

- De \$ 100 Moneda nacional por cada vehículo de hasta 11 asientos.
- De \$ 200 Moneda nacional por cada vehículo de hasta 21 asientos.
- De \$ 300 Moneda nacional por cada vehículo de hasta 30 asientos.
- De \$ 400 Moneda nacional por cada vehículo de hasta 40 asientos.
- De \$ 500 Moneda nacional por cada vehículo de más de 50 asientos.

Objeto Líneas a licitar:

Línea A: San Antonio de Areco - Duggan

Línea B: San Antonio de Areco - Vagues

Línea C: Radio Urbano localidad San Antonio de Areco.

C.C. 4.315 / abr. 28 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 1438/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la fabricación de Carteles y Ploteo. Presupuesto Oficial: \$ 418.970,00.

Fecha de Apertura: 9 de mayo de 2011 a las 10.00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras - Alsina Nº 43 - Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras - Asina Nº 43 - Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos).

C.C. 4.316 / abr. 28 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL VILLEGAS

Licitación Privada Nº 1/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 01/11, Expediente Interno Nº 049/02/2011, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 3 de mayo de 2011, 10.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Rivadavia Nº 850 Distrito General Villegas, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Rivadavia Nº 850, Distrito General Villegas.

Consultas y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar, o en Sede del Consejo Escolar, calle Rivadavia Nº 850, los días hábiles en horario administrativo. General Villegas, 12 de abril de 2011.

C.C. 4.308

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 02/2011 para la compra de "Tres (3) automóviles y cinco (5) camionetas para ser asignados como patrulleros de las policías en tareas de seguridad pública de nuestra jurisdicción.

Expte. Nº 4128-74268-I-2011.

Presupuesto Oficial: \$ 576.000,00.

Apertura de Ofertas: 20 de mayo de 2011, en Crisólogo Larralde 241, a las 12 hs, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8 a 14 hs, teléfono (02224) 473-779.

Plazo de entrega de pliegos: Hasta el día 19 de mayo de 2011.

Recepción de Ofertas: hasta el 20 de mayo de 2011 a las 11:00 hs. en la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 4.328 / abr. 28 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 10/11

POR 2 DÍAS - Obra Colector Perú-Albarracín "Cuenca Albarracín", en el marco de Subprograma Federal de Mejora del Habitat Urbano, Obras de Infraestructura y Obras Complementarias, del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas de la Nación.

Presupuesto Oficial: \$ 13.850.095,72.

Valor del Pliego: \$ 1.385,00.

Organismo Licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 23 de mayo de 2011, 10.30 horas.

Informes: Dirección de Compras, S.T. de Santamarina 455, 1er. piso, Monte Grande.

C.C. 4.330 / abr. 28 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 99/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Moreno para ser destinados a la puesta en funcionamiento de Juzgados de Familia, en lo Civil y Comercial y la Receptoría de Expedientes.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial, Administración de Justicia, (www.scba.gov.ar, Administración, Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración- Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 27 Nº 576, PB, en el horario de 8.00 a 14.00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la Apertura del acto, el que se realizará el día 5 de mayo del corriente año a las 10:00 horas en dicha Delegación.

Expte. Nº 3003-573/11

Secretaría de Administración

Contrataciones

La Plata, 14 de abril de 2011

C.C. 4.331 / abr. 28 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 106/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de Trenque Lauquen, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial, Administración de Justicia, (www.scba.gov.ar,

Administración, Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración- Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará en el día 5 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. N° 3003-337/11
Secretaría de Administración
Contrataciones
La Plata, 14 de abril de 2011

C.C. 4.332 / abr. 28 v. may. 2

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 19 de abril de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección General de Educación.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública; N° 02; Ejercicio: 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: 2111-7219/5

Rubro comercial: (58), Servicios Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de Fumigación, desinfección, desinsectación y desratización en todos los edificios e instalaciones de la Dirección General de Educación (DGE).

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Hasta las 8:30 horas del día de la apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 23 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.

C.C. 4.341 / abr. 28 v. abr. 29

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 19 de abril de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección General de Educación.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública; N° 03; Ejercicio: 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: 2111-7241/5

Rubro comercial: (02), Librería, Papelería y útiles de Oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de Artículos de Librería en General para la Dirección General de Educación y Unidades Dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Hasta las 8:30 horas del día de la apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 20 de mayo de 2011 a las 09:00 horas.

C.C. 4.342 / abr. 28 v. abr. 29

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 19 de abril de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección General de Educación.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública; N° 04; Ejercicio: 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: 2111-7242/5

Rubro comercial: (05), Bazar y Menaje.

Objeto de la contratación: Adquisición de Artículos de Bazar para la Dirección General de Educación y Unidades Dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Hasta las 8:30 horas del día de la apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 20 de mayo de 2011 a las 09:30 horas.

C.C. 4.343 / abr. 28 v. abr. 29

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 19 de abril de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección General de Educación.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública; N° 05; Ejercicio: 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: 2111-7260/5

Rubro comercial: (03), Elementos de Limpieza.

Objeto de la contratación: Adquisición de elementos de limpieza para la Dirección General de Educación y Unidades Dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Hasta las 8:30 horas del día de la apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 20 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.

C.C. 4.344 / abr. 28 v. abr. 29

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 9/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 19 de abril de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección General de Educación.

Procedimiento de Selección
 Tipo: Licitación Pública; N° 09; Ejercicio: 2011.
 Clase: De Etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin Modalidad.
 Expediente N°: 2111-7263/5
 Rubro comercial: (01), Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Alimentos para la Dirección General de Educación y Unidades Dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos
 Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Hasta las 8:30 horas del día de la apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 20 de mayo de 2011 a las 10:30 horas.

C.C. 4.345 / abr. 28 v. abr. 29

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 19 de abril de 2011.
 Nombre del Organismo contratante: Dirección General de Educación.

Procedimiento de Selección
 Tipo: Licitación Pública; N° 10; Ejercicio: 2011.
 Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.
 Expediente N°: 2111-7264/5
 Rubro comercial: (14), Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Cartuchos y Toner para Impresoras para la Dirección General de Educación y Unidades Dependientes..

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Hasta las 8:30 horas del día de la apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 23 de mayo de 2011 a las 09:00 horas.

C.C. 4.346 / abr. 28 v. abr. 29

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 14/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 19 de abril de 2011.
 Nombre del Organismo contratante: Dirección General de Educación.

Procedimiento de Selección
 Tipo: Licitación Pública; N° 14; Ejercicio: 2011.
 Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.
 Expediente N°: 2111-7269/5
 Rubro comercial: (45), Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de edificios y locales de la Dirección General de Educación y Unidades Dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Hasta las 8:30 horas del día de la apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 23 de mayo de 2011 a las 09:30 horas.

C.C. 4.347 / abr. 28 v. abr. 29

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 15/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 19 de abril de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección General de Educación.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública; N° 15; Ejercicio: 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: 2111-7270/5

Rubro comercial: (38), Imprenta y Editoriales.

Objeto de la contratación: Servicio de Impresiones Gráficas para Unidades Dependientes de la Dirección General de Educación.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Hasta las 8:30 horas del día de la apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 23 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.

C.C. 4.348 / abr. 28 v. abr. 29

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 17/11

POR 2 DÍAS – Lugar y fecha: Campo de Mayo, 19 de abril de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección General de Educación.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública; N° 17; Ejercicio: 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: 2111-7272/5

Rubro comercial: (27), Equipos de Oficina y Muebles.

Objeto de la contratación: Adquisición de muebles de Oficina para la Escuela Superior Técnica.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los pliegos de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo (Prov. Bs. As.)

Plazo y horario: Hasta las 8:30 horas del día de la apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección General de Educación, Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo.

Plazo y horario: El día 23 de mayo de 2011 a las 10:30 horas.

C.C. 4.349 / abr. 28 v. abr. 29

Varios

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente N° 2145-11113/99 alcance 7, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición general de Bienes a la firma "IBISSA S.A." sita en Presidente Sarmiento N° 1535, de la Localidad de Gerli, Partido de Avellaneda. Resolución Delegada N° 67/06. Diego M. Dousdebés, Director.

C.C. 3.908 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente N° 2145-7939/98, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a proceder a la reinscripción de la Inhibición General de Bienes anotada bajo el N° 1530134/1 con fecha 24/11/2004, de la firma "HIDRODINÁMICA VÁZQUEZ S.A." sita en Avenida Tomas Flores N° 1430, de la Localidad y Partido de Quilmes. Resolución Delegada N° 723/03. Diego M. Dousdebés, Director.

C.C. 3.909 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente N° 2145-3236/97 alcance 1, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición General de Bienes a la firma "RECTIFICADORA 12 DE OCTUBRE S.R.L." sita en calle 816 N° 715, de la Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes. Resolución Delegada N° 82/06. Diego M. Dousdebés, Director.

C.C. 3.910 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente N° 2145-6438/01 alcance 1, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición general de Bienes a la firma "FRIGORÍFICO EL CUARENTA S.A." sita en calle Máximo Herrera e/ Cortina y Nueva Cork de la Localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza. Diego M. Dousdebés, Director.

C.C. 3.911 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente N° 2145-1451/05 alcance 1, Resolución N° 78/08 de fecha 14 de julio de 2008: "Artículo 1º: Declarar admisible el Recurso de Apelación interpuesto firma FUNDICIÓN VIRREY DEL PINO S.R.L. (CUIT N° 30-57508397-4), establecimiento dedicado a Fundición de Metales no ferrosos (aluminio), sito en calle Ignacio Núñez N° 1763, de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, contra la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 316/07." Diego M. Dousdebés, Director.

C.C. 3.912 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS -Expediente 2145-9002/06, Resolución N° 591/07 de fecha 04 de julio de 2007: "Artículo 1º: Aplicar a la firma TRANS BLOOD S.R.L. (CUIT N° 30-70945987-9) cuyo rubro es Elaboración de subproductos ganaderos, con domicilio en calle Leonardo Da Vinci n° 2.819, Triángulo de Promoción Industrial, partido de Malvinas Argentinas, la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por infracción a los artículos 4º y 7º del Decreto Reglamentario N° 3.395/96, Reglamentario de la Ley N° 5.965, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio".

"Artículo 2º: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1º la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por infracción al artículo 14 del Decreto Reglamentario N° 3.395/96, Reglamentario de la Ley N° 5.965, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio". Diego M. Dousdebés, Director.

C.C. 3.914 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente N° 2145-1840/05, Resolución N° 223/08 de fecha 12 de diciembre de 2008: "Artículo 1º: Rechazar la presentación formulada por la firma BEST BLOCK INC. S.A. (CUIT N° 33-69685899-9), establecimiento dedicado a Fabricación de Bloques de Hormigón, sito en Ex Ruta Nacional N° 9 y Arquímedes de la localidad y partido de Escobar, contra la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 1619/06." Diego M. Dousdebés, Director.

C.C. 3.915 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-18738/04 Alc. 2, Disposición N° 236/08 de fecha 23 de julio de 2008: "Artículo 1º: Aplicar a la firma Logistaicycom S.A. (CUIT 30-70738831-1), con establecimiento dedicado a Depósito de Mercaderías en tránsito y fraccionamiento de Productos químicos, sito en Diagonal 78 (Santa Rosalía) N° 1316, de la localidad de Villa Granaderos, partido de San Martín, la sanción de multa consistente en la suma de pesos doce mil trescientos veintiuno con veinte centavos (\$ 12.321,20), equivalente a veinte (20) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 25 de la Ley N° 11.720, en virtud de haberse verificado una inadecuada gestión de los Residuos Especiales Generados por derrames sobre suelo hormigonado con posible conexión a rejilla de pluviales y pendiente hacia la calle y no contar el tanque donde se almacena gasoil con muros de contención antiderrame, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 2º: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1º de la presente, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos nueve mil doscientos cuarenta con noventa centavos (\$ 9.240,90), equivalente a quince (15) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 6º de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 344/98, por haberse verificado la existencia de tachos semilleros y otros vacíos, trapos, filtros y otros residuos asimilables a domiciliarios, dispuestos en un volquete; la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 3º: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1º de la presente, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos once mil ochenta y nueve con ocho centavos (\$ 11.089,08), equivalente a dieciocho (18) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 7º de la Ley N° 11.720 y al artículo 8º del Decreto N° 806/97 en razón de haberse verificado la falta de declaraciones juradas e inscripción como Generador de Residuos Especiales, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

Artículo 4º: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1º de la presente, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos siete mil doscientos cuarenta con noventa centavos (\$ 9.240,90), equivalente a quince (15) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 1º y 2º del Apéndice III de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, incorporado por artículo 1º de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 529/98, en razón de no haber inscripto un compresor como Aparato Sometido a Presión, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio." Diego M. Dousdebés, Director.

C.C. 3.913 / abr. 26 v. may. 2

MICROÓMNIBUS NORTE S.A.

POR 3 DÍAS - La Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria del 24-2-11 aumentó el Cap. Social en la suma de \$ 54.999.967,68, elevándolo a \$ 55.000.000, cancelando la totalidad de acciones en circulación y proceder al canje por las nuevas a emitirse en la cantidad de 55.000.000 de acciones ord. nom. no endosables de \$ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción, reformando el Art. 5º del estatuto social. A los efectos de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, debiendo manifestar en su caso su voluntad de ejercer el derecho de acrecer, indicando con precisión las acciones que habrán de suscribir y la proporción en que pretenden acrecer. Las acc. deberán ser suscriptas dentro del plazo fijado para el ejercicio del derecho de preferencia, debiendo integrar las mismas mediante capitalización de créditos y/o mediante aportes de dinero en efectivo, facultando al Directorio para establecer el cronograma de integración total, a través de la fijación de los montos mensuales que serán necesarios para pagar las cuotas correspondientes a la compra de los colectivos, en la época, forma y condiciones de pago que determine, siendo obligatorio para los accionistas cumplir con el mismo. Vencido el plazo, si existieran acciones que no hubieran sido suscriptas, se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado oportunamente su voluntad de ejercer el mismo, en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que les correspondan en la misma forma prevista precedentemente. Teniendo en cuenta que las acciones actualmente vigentes se encontraban representadas en una moneda que ya no se encuentra en vigencia y dado que las acciones a emitirse deberán poseer, un v/n de \$ 1 por acción, se facultó al Directorio para que realice las compensaciones respecto a las fracciones que fuera menester entre todos los accionistas, en más o en menos, emitiendo la cantidad que a c/uno en definitiva le corresponda. El Directorio. Ángel Guidoccio. Contador Público.

L.P. 18.667 / abr. 26 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA Disposición N° 2075

La Plata, 19 de julio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 25000-8478/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción a la

Ley N° 10.891 (modificada por Ley N° 11.088) cometida por Rodolfo PÉREZ, y
CONSIDERANDO:

Que a foja 1 y vuelta obra acta policial, de fecha 7 de enero de 2010, labrada por personal perteneciente al Centro de Coordinación de Lucha Contra el Delito en el Campo, Región Sur, Área Bahía Blanca, surge que, habiéndose practicado un operativo de control en tránsito en intersección de Ruta N° 35 kilómetro 7 y Acceso a Bahía Blanca, constataron que Rodolfo PÉREZ circulaba con la Guía Única de Traslado N° 0015711, expedida por el Municipio de Macachín Provincia de La Pampa, y que la misma no fue visada en el primer puesto policial al ingresar a la Provincia de Buenos Aires, por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie" los hechos mencionados una infracción a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 10.891 (modificada por Ley N° 11.088);

Que no obra en las presentes actuaciones descargo alguno formulado por el sumariado;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/1977, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del citado Decreto Ley, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 21 de la Ley N° 10.891 (modificada por Ley N° 11.088);

Que a foja 5 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 6;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Rodolfo PÉREZ, DNI N° 11.732.810, con domicilio en calle Eloy Petto N° 33 de la localidad de Macachín, Provincia de La Pampa, con una multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03) equivalente a medio (1/2) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 21 de la Ley N° 10.891, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammitto

Director

C.C. 4.112 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 912

La Plata, 10 de agosto de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22300-5788/08 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al artículo 20 del Decreto N° 878/94 Reglamentario de la Ley N° 10.891 (modificada por Ley N° 11.088) cometida por Alfredo Oscar CONSTANTINO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta, de fecha 5 de enero de 2007, labrada por personal policial perteneciente a la Patrulla Rural Mar del Plata, donde se constató que Alfredo Oscar CONSTANTINO cometió la falta de circular sin haber lavado el transporte, luego de descargar los animales transportados, por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie" los hechos mencionados infracción al artículo 20 del Decreto N° 878/94 Reglamentario de la Ley N° 10.891 (modificada por Ley N° 11.088);

Que no obra en las presentes actuaciones descargo formulado por el encartado;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 20 del Decreto N° 878/94 Reglamentario de la Ley N° 10.891 (modificada por Ley N° 11.088);

Que a foja 5 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 6;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias, Ley N° 13.757 modificada por Ley N° 13.881, Decreto Reglamentario N° 2870/08 y Decreto N° 3397/08;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Alfredo Oscar CONSTANTINO, DNI N° 17.421.380, con domicilio en calle General Urquiza N° 310 de la localidad y partido de General Alvear, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03), equivalente a medio (1/2) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 20 del Decreto N° 878/94 Reglamentario de la Ley N° 10.891 (modificada por Ley N° 11.088), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Multas e Infracciones - debiendo ingresar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5°- La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Dardo Galli

Director

C.C. 4.113 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 175

La Plata, 4 de mayo de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-3944/2009 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983 - Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, cometida por Juan Carlos URBANO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra Acta de Infracción de fecha 30 de agosto de 2009, donde personal perteneciente a esta Secretaría de Estado, constituido en las inmediaciones del partido de Avellaneda, procede a interceptar al encartado quien tenía en su poder especies de la fauna silvestre protegida, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que el mismo tenía en su poder seis (6) cardenales copete rojo y nueve (9) cardenillas, especies que fueron entregadas al ECAS, con fecha 30 de agosto de 2009;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/1977, al momento de suscribir el acta se notifica al encartado de la infracción que se le imputa y del derecho que le asiste a presentar descargo y pruebas que desvirtúen lo denunciado oportunamente;

Que hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto-Ley N° 8.785/1977, y habiéndose formulado descargo con fecha 4 de septiembre de 2009, el cual no logra enervar la imputación formulada, se tiene por acreditada la infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que a foja 7 obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 8;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8785/1977, y los montos fijados por el artículo 77 inciso 1) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto Reglamentario N° 2870/2008 y Decreto N° 3397/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Juan Carlos URBANO, DNI N° 13.322.762, domiciliado calle Coronel Aguilar N° 4748, Departamento 5, de la localidad y partido de Lanús, con la suma de pesos mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 1356,14), equivalente a dos sueldos (2) mínimos de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 77 inciso 1) del Decreto N° 271/1978, por infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso de las piezas de las especies secuestradas, en virtud de los artículos 3° inciso b) y 9° del Decreto Ley N° 8785/1977 y artículo 290 del Decreto Ley N° 10.081/1983 - Código Rural de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consig-

nados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
Directora
C.C. 4.114 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 1331

La Plata, 9 de abril de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-7005/10, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por Germán Hugo FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta de fecha 2 de diciembre de 2008 labrada por personal perteneciente a la Patrulla Rural de General Villegas, que informa que constituidos en Ruta Nacional N° 33 y camino vecinal procedieron a inspeccionar un vehículo que trasladaba nueve (9) animales equinos remitidos por Germán Hugo FERNÁNDEZ que presentaban marca de reciente data pese a que superaban el año de vida colocada del lado derecho; por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta reglamentaria, por constituir prima facie el hecho mencionado una infracción a los artículos 148 y 149 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que no obra descargo formulado por el presunto infractor;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 148 y 149 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 9 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 10;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Germán Hugo FERNÁNDEZ D.N.I. N° 21.910.959, con domicilio constituido en Establecimiento San Ramón de la localidad de Cañada Seca, partido de General Villegas, provincia de Buenos Aires con una multa de pesos mil seiscientos noventa y cinco con diecisiete centavos (\$ 1.695,17) equivalente a dos y medio (2 y ½) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 148 y 149 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIL o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammitto
Director
C.C. 4.115 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 287

La Plata, 27 de julio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-8189/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Héctor RUFINO y Oscar BENÍTEZ, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2 y 3 obra acta de infracción de fecha 15 de junio de 2008, donde personal perteneciente a la Estación de Policial Comunal de Chivilcoy, habiendo recibido un llamado telefónico que denunciaba la presencia de varias personas que se encontraban ejerciendo la caza sin autorización en la estancia La Florinda, procede a interceptar a los

encartados de autos, quienes se hallaban practicando la caza furtiva de liebres con perros galgos, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción a los artículos 273 inciso k) y 287 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que, los mismos tenían en su poder dos (2) liebres del tipo europea y un (1) peludo, muertos, los que fueron entregados a entidad de bien público (foja 7);

Que, revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/77, en ese acto y en actuaciones posteriores (fojas 4, 5, 13 y 14) se notifica a los encartados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargos y pruebas, de lo cual no hay constancia de recepción hasta el momento, debiendo proseguir con la respectiva instrucción;

Que, por todo lo expuesto, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/77, se tiene por acreditada la infracción al artículo 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que, a foja 19 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 20;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77 y los montos fijados por el artículo 79 inciso 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2.870/08 ;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Héctor RUFINO, DNI N° 29.005.387, con domicilio en la calle Almafuerde N° 926 y Oscar BENÍTEZ, DNI N° 29.553.461, con domicilio en la calle 81 y Valentín Coria, ambos de la localidad y partido de Chivilcoy; con la suma de pesos mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 1356,14) a cada uno, equivalente a dos (2) sueldos mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por los artículos 77 inciso 1) y 79 inciso 5) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4.044/1990, por infracción a los artículos 273 inciso k) y 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/1977, no convalidándose su entrega a entidad de bien público por razones sanitarias.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIL o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a Fiscalía de Estado a iniciar el juicio de apremio y/o solicitar la inhibición general de bienes.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
Directora
C.C. 4.116 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-100826-08 ADBENUR SUSANA BEATRIZ s/suc. la Resolución N° 688844 de fecha 22 de septiembre de 2010.

VISTO el presente expediente por el cual Daniel HEZZE, en su carácter de esposo y en representación de su hijo menor, solicita se les acuerde el beneficio de Pensión derivada del fallecimiento de Susana Beatriz Adbenur, ex empleada de la Municipalidad de Avellaneda y fallecida el 13 de mayo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que se encuentran debidamente acreditados, en los términos del art. 16 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, los servicios Ad Honorem desempeñados por la causante en la municipalidad de Avellaneda por lo que corresponde incorporarlos al cómputo y declarar legítimo el cargo deudor practicado por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados,

Que, contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 74 y dictamen del Departamento Relataría a fs. 76/77,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER los servicios Ad Honorem desempeñados por Susana Beatriz ADBENUR, como médico concurrente en la Municipalidad de Avellaneda desde

el 25/01/1988 al 15/03/1988.

ARTÍCULO 2º. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a Daniel HEZZE, clase 1955, DNI 11.634.783, con el 50% del haber que se determine de acuerdo al art. 3º y a Federico HEZZE, clase 1995, DNI 38.886.667, con el 50% restante, ambos domiciliados en la calle Soler N° 5048 Piso 2º Dto. D de Capital Federal.

ARTÍCULO 3º. El beneficio acordado será abonado a partir del 28 de Mayo de 2007, atento la fecha de presentación y lo dispuesto en el art. 62 de Decreto-Ley 9650/80, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Medico Hospital "B" 36 hs con 19 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Avellaneda.

ARTÍCULO 4º. Notificar por la presente lo dispuesto en el art. 65 del Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 5º. El departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades y a descontar la suma de pesos doscientos sesenta y tres con cuarenta y un centavos (\$ 263.41), en concepto de aportes personales no efectuados, debiéndose afectar el 20% de los haberes hasta la cancelación total de la misma.

ARTÍCULO 6º. El Departamento de Recursos Entes Municipales deberá tomar intervención a fin de arbitrar medidas tendientes al recupero de la suma de pesos doscientos cuarenta y tres con quince centavos (\$ 243,15) en concepto de contribuciones patronales no efectuadas, debiéndose notificar previamente a la Municipalidad de Avellaneda con copia de la presente.

ARTÍCULO 7º. Establecer que han sido computados 19 años, 1 mes y 19 días de servicios.

ARTÍCULO 8º. El haber que se determina en el art. 3 viene siendo percibido con carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 9º. El beneficio acordado a Federico HEZZE caduca el 18 de Febrero de 2013, y podrá prorrogarse hasta 25 años de edad previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Art. 37 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 10. Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 11. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento la observación de fs 59.

ARTÍCULO 12. Regístrese en Actas, pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho a la Dirección de Recaudación y fiscalización (Departamento Recursos Entes Municipales) a sus efectos.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.684 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-39104-06 BELOSSI FABIÁN OSVALDO s/suc la Resolución N° 681030 de fecha 22 de abril de 2010.

Presentase en autos doña Graciela Susana Campodónico, en su carácter de esposa de Don Fabián Osvaldo Belossi, pensionada N° 714.033.934 de la Sección Administración General, solicitando el reajuste de su beneficio en base a servicios reconocidos por la A.N.Se.S.

VISTO lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado fojas 68.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el reconocimiento de servicios del Régimen de la A.N.Se.S, a favor de Don Fabián Osvaldo Belossi, en el expediente N° 024-2013659814/06, por un total de 6 años, 11 meses y 8 días.

ARTÍCULO 2º. Incorporar al cómputo los servicios que se aprueban en el artículo 1º desempeñados por Don Fabián Osvaldo Belossi, sin que ello signifique incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía cargo, antigüedad ni porcentaje.

ARTÍCULO 3. Establecer que han sido computados 20 años, 2 meses y 1 día de servicios.

ARTÍCULO 4º. Por tratarse de servicios reconocidos anteriores al 13/10/93, no se requerirá el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones a la caja reconocedora atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del Artículo 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas, elévese a vista del Sr. Fiscal de Estado; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.685 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-098486-08, CAPUTTO ROBERTO s/suc., la Resolución N° 691476 de fecha 03 de noviembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Leticia Susana Tarzia, Documento de identidad DNF 5295952 y con domicilio en la calle Viamonte N° 1195, de la localidad de Banfield, en el partido de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 25/12/2007, y será equivalente al 64% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Jefe de Departamento 30 hs. con 41 años de antigüedad desempeñado por el causante en Municipalidad de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 3º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidad.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 41 años, 04 meses y 24 días de servicio.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 36.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.686 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-090024-08, DI CARLO MARÍA ALCIRA s/suc., la Resolución N° 689799 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Jorge Noah Shulman, Documento de identidad DNM 4501712 y con domicilio en la calle Av. Santa Fe N° 2131 piso 5depto B, de la localidad de Capital Federal, partido de otro/nc.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 30/08/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Directora de primera 20 secciones con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación y el equivalente al 38% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de profesora 23 hs. EEM con 17 años desempeñados en el Inst. S. General Arenales (Transf.) y hs. N. Medio con 24 años, desempeñados en ENET N° 5 G.C.B.A..

ARTÍCULO 3º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 41 años, 7 meses y 21 días de servicio.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 29.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.687 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 221557-088619-07 FIGUEROA JORGE SEVERO s/sucesión, la Resolución N° 689899 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en la presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el art. 34 del decreto-Ley 9650/80 T. O. 1994;
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a sr/a Maria Fernanda Van Rees, clase 1960, documento de identidad D.N.F. 2801773 y con domicilio en la calle Bussolini N° 1736, de la localidad de San Miguel.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 30/10/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de director 1º un turno N. Med. Con 24 años desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación y el equivalente al 14% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de profesor 11 hs. N. Med. Con 17 años, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. El departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 31 años, 2 meses y 25 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancias que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El departamento tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente, el departamento liquidación y pago de haberes verifique si hubo percepción indebida, con posterioridad al fallecimiento debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 7.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en actas, notifíquese al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.688 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-104087-08 FRANCO MARÍA INÉS, la Resolución N° 681458 de fecha 29 de abril de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Mixtos a Franco Maria Inés nacido/a el 20/08/1944, con Documento de Identidad LC4791259 y domiciliado /a en Coronel Saurez N° 25 depto. B piso Virrey Olager y Feliu N° 2674 depto. B piso 1 Junín.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será liquidado a partir del 01/01/2007, y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de maestra de grado con 17 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el computo de servicios de fs. 27 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 1123.93, estableciendo que han computados 31 años, 01 meses y 07 días de servicio.

ARTÍCULO 5º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el art 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Oportunamente se solicitará la caja reconocedora el calculo y transferencia de aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto 78/94 reglamentario del Art. 168 de la Ley 24.241.

Percibe anticipo jubilatorio por la Ley 12.950.

Se deja constancias que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

El departamento Recursos entes Provinciales, deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 842.95 en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose previamente notificar a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.689 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-095548-08, GALLEGOS EMMA CECILIA S/SUC, la Resolución N° 690360, de fecha 13 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9650/80 T. O.1994;

Que se han expedido los organismos Técnicos Legales correspondientes;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a LUIS RAÚL DOMÍNGUEZ PÉREZ, documento de identidad D.N.M. 5201657, y domiciliado en calle 77 N° 974, de la Localidad de La Plata, en el partido de La Plata.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del 25/03/2008, será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 5 48 hs. con 9 años de antigüedad, desempeñados en Ministerio de Bienestar Social.

ARTÍCULO 3º. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º. Establecer que han sido computados 32 años, 10 meses y 23 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancias que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Realizar la compensación entre las sumas favorables al causante de autos y el cargo deudor a favor de este organismo, en caso de quedar saldo a favor de este Organismo luego de abonar las diferencias a favor de la Sra. Simiele, se deberá dar vista a la misma a fin de que preste conformidad a la afectación del 20% del haber pensionario hasta la cancelación total de la deuda, en caso contrario se deberá intimar a los derecho habientes del causante, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 12.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.690 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-027080-05 LUPANO ANA LÍA la Resolución N° 679131 de fecha 25 de marzo de 2010.

Presentase en autos doña Ana Lía Lupano, jubilada N° 705.591.637 de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a los servicios reconocidos por la A.N.Se.S. y los desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

VISTO lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 52.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el reconocimiento de servicios del régimen de la A.N.Se.S. a favor de doña Ana Lía Lupano, efectuado en el expediente N° 024-2755916379/04, por un total de 20 años, 6 meses y 24 días (de los cuales ya han sido tenidos en cuenta 14 años, 11 meses y 24 días).

ARTÍCULO 2º. Reajustar a doña Ana Lía Lupano, su jubilación N° 705.591.637 de la Sección Magisterio, con los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 1/10/86 al 1/04/06, según computo obrante a fs.50, en base al 80 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de secretaria, ambos con 24 años desempeñado en el colegio "Eccleston" (Dipregp 308) y el Colegio "Temperley", respectivamente, a liquidarse a partir del día siguiente al de cese en los servicios.

ARTÍCULO 3º. Imputar los haberes del beneficio a la cuenta "Instituto de Previsión Social", Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Establecer que han sido computados 40 años y 25 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. Por tratarse de servicios reconocidos anteriores al 13/10/93, no se requerirá el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones a la Caja Reconocedora atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del artículo 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 6º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo

ARTÍCULO 7. Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho pase a Dipregp a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.691 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-45607-06 MORENO HORACIO AURELIANO s/suc., la Resolución N° 679931 de fecha 08 de abril de 2010.

Se presenta en autos solicitando se le acuerde el beneficio de pensión a Doña Elsa

Dominga Sosa, en su carácter de conviviente de don Horacio Aureliano Moreno, ex jubilado N° 101.143.357 de la Sección Administración General y fallecido el 17/04/2006 y

CONSIDERANDO:

Que, la prueba alegada por la recurrente resulta insuficiente para acreditar el tiempo mínimo exigido por el art. 34 del Decreto Ley 9650/80, tampoco se encuentra adjuntado el informe ambiental, como otra prueba que pueda hacer al derecho.

Que, asimismo las facturas agregadas a fs 4/7 se verifica la residencia del titular en un hogar geriátrico, a fs 49 Anses notifica al titular en un domicilio distinto al referenciado como de la convivencia por lo que corresponde denegar la pensión solicitada. Que, contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs 139, la vista del señor Fiscal de Estado a fs 140 y lo determinado por el Departamento de Ralatoria a fs 143,

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. DENEGAR el beneficio de pensión solicitado por Doña Elsa Dominga Sosa, clase 1917, DNI: 2.677.142, con domicilio en calle 17 N° 1280 de la localidad de La Plata, por los motivos expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. Oportunamente las presentes actuaciones deberán ser notificadas a Anses.

ARTÍCULO 4º. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.692 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-119869-0-09 MORRONE ADRIANA MARÍA, la Resolución N° 681298 de fecha 22 de abril de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Ley 9650 texto ordenado 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Jubilación por inv. Serv. Puros a MORRONE, ADRIANA MARÍA nacido/a el 28/09/1953, con Documento de Identidad DNI 11002444 y domiciliado/a en Ángel gallardo N° 899 Temperley.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/08/2007, y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado con 10 años de antigüedad desempeñado en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. Notificar por la presente lo dispuesto por el art. 64 Decreto-Ley 9.650 cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el computo de servicios de fs. 20 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 3319, estableciendo que se han computado 10 años, 05 meses y 00 días de servicio.

ARTÍCULO 5º. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Magisterio.

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Dec.- Ley 9650/80 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Percibió anticipo jubilatorio por Ley 12950.

Teniendo el carácter de provisional y sujeto a revisión hasta tanto se cumpla con lo establecido en el art. 33 2º párrafo Decreto Ley 9650 texto ordenado 1994- 50 años o mas de edad y 10 años de percepción del mismo.

La Dirección de Recaudación y Fiscalización (Recursos Entes Provinciales) procederá a arbitrar las medidas tendientes al recupero de \$ 2789.30 en concepto de contribuciones patronales no efectuadas debiendo notificar previamente a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.693 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-100835-08, RAMIRO ESTHER MARÍA s/suc., la Resolución N° 689701 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Antonio Isidro López, Documento de identidad DNM 3892915 y con domicilio en la calle Leandro N. Alem N° 1274, de la localidad de Merlo, en el partido de Merlo.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 21/10/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Cat. 5 servicio 30 hs. con 21 años de antigüedad, desempeñados en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º. Establecer que se han computado 22 años, 7 meses y 4 días de servicio.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 30. El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.694 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-090871-08, SORESSI, PALMIRA s/suc., la Resolución N° 689664 de fecha 06 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Manuel Cativiela, clase 1920, DNIM 2714933 domiciliados en la calle Santa Fe N° 355 Espeleta Este – Quilmes.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del día 30/12/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo cat. 2 42 hs. servicio con 15 años de antigüedad desempeñados por el causante en el ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el computo de servicios de fs. 39 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, Estableciendo que se han computado 32 años, 00 meses y 01 días de servicio.

ARTÍCULO 4º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 6.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 5º. Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.695 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-095676-08, BELFIORE, ROBERTO s/ Suc., la Resolución N° 691548 de fecha 03 de noviembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a Clara Ciccarello, Documento de Identidad D.N.F. 93.234.981 y con domicilio en la calle Barceló N° 151, de la localidad de Villa Domínico, en el partido de Avellaneda.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 08/01/2008, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector cat. 8 -30 hs. con 20 años de antigüedad, desempeñados en Municipalidad de Avellaneda.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 38 años, 06 meses y 16 días de servicio.

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 7.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.672 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco días en el Expediente N° 21557-140766-09 CASTIGLIONI ROBERTO GUILLERMO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.673 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-110464-08 D. ESPÓSITO ANA MARÍA DEL ROSARIO, la Resolución N° 680956 de fecha 15 de abril de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9.650 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Mixtos a Sr/a Ana María del Rosario D Esposito, con Documento de Identidad DNF 11.245.902, nacido /a el 08/05/1954, y domiciliado/a en la calle Pringles N° 1181, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 26/09/2007 y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Asistente Educativa dif. (50%) con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994, cuyo se acompaña.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio y a descontar la suma de \$ 847,02 en concepto de aportes personales no efectuados.

ARTÍCULO 5º.- La Dirección de Recaudación y fiscalización deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 635.27 en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose notificar previamente a Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que han sido computados 27 años, 10 meses y 24 días de servicios.

Aprobar el cómputo de servicios de fs. 41 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que han computados 30 años, 08 meses y 10 días de servicios.

ARTÍCULO 7º.- Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Oportunamente se solicitará a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93.

Fecha de comienzo atento fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el Art.62

El párrafo del Decreto-Ley 9650/80 (T.O.).

ARTÍCULO 8º.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado, hecho gírese las presentes actuaciones a/al Dirección de Recaudación y Fiscalización.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.674 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-097371-08, DEMICHELI PEDRO CARLOS s/ Suc., la Resolución N° 691635 de fecha 03 de noviembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a ANA MARÍA MANZANO, Documento de Identidad L.C. 6.026.880 y con domicilio en Busto N° 2536, de la localidad de Bragado, en el partido de Bragado.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 11/11/2007 y será equivalente al 39% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero clase 1 - 30 hs. con 19 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Bragado.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 22 años, 7 meses y 27 días de servicio.

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 40.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.675 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-170136-10 GENTIL JORGE HORACIO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.676 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-076649-07, GÓMEZ INOCENCIO RAMÓN s/ Suc., la Resolución N° 691853 de fecha 10 de noviembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el artículo 34 del Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a ROSA NOEMÍ GIANNETTI, clase 1932, L.E. 1.674.212 y con domicilio en Dardo Rocha N° 1985 Moreno.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 11/07/2007 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de División 40 hs. con 26 años de antigüedad, desempeñados por el causante en la Municipalidad de Morón.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 41 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma \$ 0, estableciendo que se han computado 26 años 10 meses y 20 días de servicio.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 10.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.677 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-151935-10 LEDESMA VICTORINO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.678 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-103012-08, LOBOS ADAN s/ Suc., la Resolución N° 691831 de fecha 10 de noviembre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a LUDOVINA ORELLANO, Documento de identidad L.C. 2.881.116 con domicilio en Virgilio Tedin N° 1976 Depto. 3, de la localidad de Lincoln, en el partido de Lincoln.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 19/03/2008 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Auxiliar Séptimo con 27 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Lincoln.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 27 años, 4 meses y 0 días de servicio.

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: Se deberá comunicar a la comisión de atenciones asistenciales, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, el beneficio que se otorga por la presente. El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 10.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.679 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-101339-08, PECCI ÁNGEL LUIS s/ Suc., la Resolución N° 691228 de fecha 28 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a María Susana Fiala, Documento de Identidad LC 2.756.093 y con domicilio en la calle Sargento Cabral N°

2185, de la localidad de Munro, en el partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 05/02/200 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de División 30 hs. con 29 años de antigüedad, desempeñados en Municipalidad de Vicente López.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 36 años, 11 meses y 21 días de servicio.

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 15.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.680 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-094509-08, RODRÍGUEZ RAÚL OLEGARIO s/ Suc., la Resolución N° 690470 de fecha 13 de octubre de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a NILDA CABRAL, Documento de Identidad D.N.F. 11.857.223 y con domicilio en la calle José M. Penna N° 1347 Depto. 3, de la localidad de Banfield, en el partido de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 21/11/2007 y será equivalente al 36% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio cat. 9 48 hs. con 15 años de antigüedad, desempeñados en el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 19 años, 6 meses y 24 días de servicio.

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 27.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al Departamento Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.681 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-165328-10 ROMEO ANTONIO ALBERTO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.682 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-151112-10, VESCIO HORACIO NICOLÁS s/ Suc., la Resolución N° 688566, de fecha 15 de septiembre de 2010.

VISTO el presente expediente por el cual Magdalena Nélica Fernández, solicita se le acuerde el beneficio de pensión en su carácter de cónyuge supérstite de Horacio Nicolás VESCIO, ex -jubilado N° 104.798.522, de la sección Administración General y fallecido el día 9 de diciembre de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos lo establecidos en el Decreto Ley

9.650/80 Texto Ordenado 1994,
Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 41;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Magdalena Nélica Fernández, con documento DNI N° 2.318.965 y con domicilio real en la calle 25 de Mayo N° 350, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 10 de diciembre de 2009 y será equivalente al 62% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo Nivel 20 Fiscal con 41 años de antigüedad desempeñado por el causante en el Poder Judicial.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que han sido computados 41 años, 02 meses y 19 días de servicios.

ARTÍCULO 5º.- El haber que se determina en el Art. 2 es el que viene percibiendo con carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 6º.- Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 7º.- El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 24.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.683 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-EXPTE N° 21557-100780-08 ZAPATA RAMÓN CELEDONIO S/SUCESIÓN A SEQUEIRA RAMONA BLANCA, LA RESOLUCIÓN N° 690787 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-112704-08 BONFRANCESCHI HUMBERTO ARMANDO S/SUCESIÓN A PEREZ MARÍA PILAR, LA RESOLUCIÓN N° 690657 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-114337-08 LAPORTILLA SARA ADELINA, LA RESOLUCIÓN N° 690819 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-103284-08 GARCIA ALICIA LIDIA, LA RESOLUCIÓN N° 681094 DE FECHA 22 ABRIL DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-068430-07 FERRER ELDER MABEL S/SUCESIÓN A SIGNORIO DOMINGO LUIS, LA RESOLUCIÓN N° 679511 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-099676-08 BALLESTEROS MARÍA ESTER, LA RESOLUCIÓN N° 679567 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-096734-08 GARCIA MARTA SUSANA, LA RESOLUCIÓN N° 677688 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-099784-08 DEBLASIOS LILIANA CRISTINA S/SUCESIÓN A RODRÍGUEZ RUBEN OSCAR, LA RESOLUCIÓN N° 677864 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-004941-04 MIHELI ANA MARÍA, LA RESOLUCIÓN N° 677722 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-115128-08 DAPINO GRACIELA ELISA, LA RESOLUCIÓN N° 681511 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

11.-EXPTE N° 2350-165911-04 SEVERIENS ELVIRA, LA RESOLUCIÓN N° 688444 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-028001-05 PITA NILDA ETHEL, LA RESOLUCIÓN N° 688522 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.662 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-EXPTE N° 21557-105112-08 CADAILLON JUAN BAUTISTA S/SUCESIÓN A PAGANO NELLY HAYDÉE, LA RESOLUCIÓN N° 691278 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-082079-07 OJEA JOSÉ MARÍA S/SUCESIÓN A FERRER ELSA, LA RESOLUCIÓN N° 691100 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 2350-140549-03 TORRETO LUDOVICO JUAN, LA RESOLUCIÓN N° 691107 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-101111-08 ZACCARDI JORGE ALFREDO S/SUCESIÓN A VARELA LUCÍA AGUSTINA, LA RESOLUCIÓN N° 691626 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-128197-09 LOSAURO MARCELINO OSCAR, LA RESOLUCIÓN N° 691528 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-108412-08 MOREYRA ADRIANA ALEJANDRA, LA RESOLUCIÓN N° 681596 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-099705-08 SÁNCHEZ JULIA SUSANA, LA RESOLUCIÓN N° 681293 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-081477-07 KAYER LIDIA ESTHER, LA RESOLUCIÓN N° 681309 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557- 101836-08 MALLARDI LUCÍA MAGDALENA, LA RESOLUCIÓN N° 681163 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-GARCIA LISANDRO S/SUCESIÓN A TORRES SUSANA MABEL, LA RESOLUCIÓN N° 681304 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010

11.-EXPTE N° 21557-097005-08 TEITELMAN SAMUEL BERNARDO, LA RESOLUCIÓN N° 681096 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010

12.-EXPTE N° 21557-103484-08 PAN HORACIO ANTONIO S/SUCESIÓN A FERNÁNDEZ AIDE BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 690343 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.663 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-EXPTE N° 21557-107257-08 BLANCO OSCAR RUBEN, LA RESOLUCIÓN N° 690131 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-101531-08 TAGLIAFICO BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 690088 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-111419-08 FIGUEROA OFELIA MAGDALENA, LA RESOLUCIÓN N° 689765 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-122561-09 PALACIOS CARLOS ALBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 688467 DE FECHA 15 SEPTIEMBRE DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-094116-08 RAPETTI CATALINA VIGENIA S/SUCESIÓN A MELIA ALBERTO MARTÍN, LA RESOLUCIÓN N° 689775 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-127671-09 VALDEZ LÍA AMÉRICA, LA RESOLUCIÓN N° 689760 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-087823-07 ARINA SATURNINO FELIX S/SUCESIÓN A BOIROUX CARMEN HAYDÉE, LA RESOLUCIÓN N° 690104 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-096254-08 RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS, LA RESOLUCIÓN N° 689677 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-119330-09 NIEVA SEGUNDO ERSILIO S/SUCESIÓN A MANSILLA ROSA ELENA, LA RESOLUCIÓN N° 691244 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-096605-08 RODRÍGUEZ MARÍA DELFINA, LA RESOLUCIÓN N° 681272 DE FECHA 22 ABRIL 2010.

11.-EXPTE N° 21557-102273-08 MIÑO MARÍA LUISA, LA RESOLUCIÓN N° 681311 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-106816-08 ROMERO ADELA OLGA, LA RESOLUCIÓN N° 680270 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.664 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-EXPTE N° 21557-089294-07 BARRETO MARÍA JULIA, LA RESOLUCIÓN N° 681238 DE FECHA 22 DE ABRIL.

2.-EXPTE N° 21557-096732-08 CAVALIERI ALICIA CLARA, LA RESOLUCIÓN N° 681179 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-066834-07 RIZZO CELIA NELIDA, LA RESOLUCIÓN N° 681319 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

4.-EXPTE N° 21557-103128-08 BORASI GRACIELA MARÍA, LA RESOLUCIÓN N° 681656 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-079828-07 VIOEGAS RAQUEL MARGARITA S/SUCESIÓN A ORLANDO SALVADOR, LA RESOLUCIÓN N° 681680 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-090617-08 BENEDE MARIANO NÉSTOR, LA RESOLUCIÓN N° 681677 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-099417-08 CHAVEZ MARÍA LUISA, LA RESOLUCIÓN N° 681604 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-099892-08 RUIZ VÍCTOR NICOLÁS, LA RESOLUCIÓN N° 681524 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-096182-08 SIRI SUSANA, LA RESOLUCIÓN N° 681599 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-095071-08 HARASENCHUK PEDRO ÁNGEL, LA RESOLUCIÓN N° 681478 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-105942-08 DE SIANO MARÍA ROSA, LA RESOLUCIÓN N° 681550 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-104771-08 ZEAITER JOSÉ PEDRO, LA RESOLUCIÓN N° 676612 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.665 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-EXPTE N° 21557-112263-08 FOULKES MARÍA ISABEL, LA RESOLUCIÓN N° 681197 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-111376-08 RIGGIO LUCÍA, LA RESOLUCIÓN N° 681334 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-107041-08 ADANTI ANA ROSA, LA RESOLUCIÓN N° 679170 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-068811-07 CORDOBA AZUCENA ALICIA, LA RESOLUCIÓN N° 679127 DE FECHA 25 DE MARZO.
- 5.-EXPTE N° 21557-101631-08 ALONSO EMILCE CARMEN, LA RESOLUCIÓN N° 681032 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-095438-08 MARTÍNEZ RAMONA FELIPA, LA RESOLUCIÓN N° 681165 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 7.-EXPTE N° 21557-100977-08 LAMAS PASTOR S/SUCESIÓN A CHAPESONE CARMEN DIONISIA, LA RESOLUCIÓN N° 681564 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-132731-09 PÉREZ GLADYS SILVIA, LA RESOLUCIÓN N° 691946 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-098137-08 MORONE JUAN ÁNGEL S/SUCESIÓN A PÉREZ LIDIA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 677727 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 10.-EXPTE N° 21557-094778-08 BUSACCA RUBÉN ALBERTO S/SUCESIÓN A LAPLAZA ESTELA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 677701 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 11.-EXPTE N° 21557-092352-08 TABARES PASCUAL HORACIO, LA RESOLUCIÓN N° 677682 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 12.-EXPTE N° 2350-131586-02 ACUÑA MANUELA DELICIA, LA RESOLUCIÓN N° 677789 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.666 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-EXPTE N° 21557-107638-08 CASANOVA CÉSAR IGNACIO LEY 7904, LA RESOLUCIÓN N° 683847 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-147338-10 MARTÍNEZ EDUARDO LUIS LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 289 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-147061-10 ECHEVEGUREN MARIO JOSÉ, LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 285 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-144705-09 NOIR VÍCTOR OSCAR LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 297 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-152646-10 TORRESIN JOSÉ ERICO LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 304 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-151909-10 FERNÁNDEZ JULIO CÉSAR LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 306 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 7.-EXPTE N° 21557-151903-10 BOGADO CRISTALDO JULIO CÉSAR LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 304 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-144824-09 ARREGUEZ MIGUEL ÁNGEL LEY 13324, LA RESOLUCIÓN N° 288 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-161312-10 GIORNO NÉSTOR ALBERTO LEY 14042, LA RESOLUCIÓN N° 691311 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE 2010.
- 10.-EXPTE N° 21557-162551-10 MORILLAS MERCEDES ISABEL LEY 14042, LA RESOLUCIÓN N° 691660 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE 2010.
- 11.-EXPTE N° 21557-161317-10 DE LEÓN ABEL LEY 14042, LA RESOLUCIÓN N° 691322 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.667 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-EXPTE N° 21557-104025-08 AHRTZ VIRGINIA S/SUC A RETENEGA GUSTAVO SANTIAGO, LA RESOLUCIÓN N° 679034 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-105761-08 BRANDIMARTE RUBÉN S/SUC A MICIULLO DORA NOEMÍ GUADALUPE, LA RESOLUCIÓN N° 678745 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-114473-08 CROCI MARTA ELENA, LA RESOLUCIÓN N° 681312 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-099307-08 ZACARÍAS MARÍA CATALINA, LA RESOLUCIÓN N° 681239 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.

- 5.-EXPTE N° 21557-107321-08 TORRES CARLOS JUSTINO, LA RESOLUCIÓN N° 681074 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-107323-08 BALIZANO ANA ANTONIA, LA RESOLUCIÓN N° 681190 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 7.-EXPTE N° 21557-103661-08 ERDOCIA GRACIELA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 680056 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-096057-08 PÉREZ SUSANA ALICIA, LA RESOLUCIÓN N° 681294 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-095571-08 OCAMPO AMANDA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN N° 678599 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.
- 10.-EXPTE N° 21557-096942-08 TOLEDO MARÍA JUANA S/SUC A TENCONI JORGE LUIS, LA RESOLUCIÓN N° 678441 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2010.
- 11.-EXPTE N° 21557-116962-08 LAYERENZA OSCAR ALFREDO, LA RESOLUCIÓN N° 678838 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 12.-EXPTE N° 21557-101358-08 SPINELLI PATRICIA MARTA MARÍA S/SUC A SAULESLEJA JUAN ARTURO, LA RESOLUCIÓN N° 678979 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 13.-EXPTE N° 21557-097105-08 DE CASTRO ESTHER, LA RESOLUCIÓN N° 677724 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 14.-EXPTE N° 21557-086102-07 NICOLINI JORGE ALBERTO S/SUC A PEDRAZA MARÍA AMALIA, LA RESOLUCIÓN N° 678431 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2010.
- 15.-EXPTE N° 21557-073514-07 RAMÍREZ NELLY ESTHER, LA RESOLUCIÓN N° 678627 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010.
- 16.-EXPTE N° 21557-095680-08 GARCÍA MARTA IRENE S/SUC A VECCHIO CARLOS NORBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 690481 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.668 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-EXPTE N° 21557-093406-08 MIQUEO ISABEL HILDA, LA RESOLUCIÓN N° 680165 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-087828-07 BASILE CARLOS S/SUC A BUJAN MARÍA ESTHER, LA RESOLUCIÓN N° 681529 DE FECHA 29 ABRIL DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-118656-08 LUDUEÑA IRMA DELMIRA S/SUC A ESCUDERO JOSÉ GUILLERMO, LA RESOLUCIÓN N° 688438 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 21557-078903-07 OLIVERA ANGÉLICA LIBERATA S/SUC A GONZÁLEZ GREGORIO, LA RESOLUCIÓN N° 689729 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-024954-05 BUSTINZA OSVALDO MIGUEL, LA RESOLUCIÓN N° 677718 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 2350-091245-01 FERRERO MARÍA DEL CARMEN, LA RESOLUCIÓN N° 677673 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010.
- 7.-EXPTE N° 21557-105528-08 MANSILLA PEDRO LUJÁN, LA RESOLUCIÓN N° 689508 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 8.-EXPTE N° 21557-114717-08 ACOSTA JUAN ANTONIO S/SUC A RAMILO MARÍA CRISTINA, LA RESOLUCIÓN N° 691513 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 9.-EXPTE N° 21557-125947-09 BOBBIO ALICIA ELENA, LA RESOLUCIÓN N° 690949 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.
- 10.-EXPTE N° 21557-087393-07 JEHEL MERCEDES FLORENTINA, LA RESOLUCIÓN N° 688457 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 11.-EXPTE N° 21557-006588-04 GUARAS SEBASTIÁN ROBERTO, LA RESOLUCIÓN N° 690881 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.669 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.-EXPTE N° 21557-073381-07 AVILA MATÍAS JESÚS S/SUC A GONZÁLEZ IRON-DINA, LA RESOLUCIÓN N° 678761 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.
- 2.-EXPTE N° 21557-098214-08 RUGGIERI GABRIEL OSCAR S/SUC A DIAZ HAY-DEE ISABEL, LA RESOLUCIÓN N° 679652 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.
- 3.-EXPTE N° 21557-118048-08 PISTASOLI CARMEN NOEMÍ, LA RESOLUCIÓN N° 689339 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 4.-EXPTE N° 2337-7806-79 ETCHEVERRY NELDA ISNELL, LA RESOLUCIÓN N° 689249 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 5.-EXPTE N° 21557-111158-08 CULTRONA AIDA ESTER, LA RESOLUCIÓN N° 688878 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 6.-EXPTE N° 21557-123601-09 RAMÍREZ LINO RAMÓN, LA RESOLUCIÓN N° 691698 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 7.-EXPTE N° 21557-130820-09 AGOSTINI MIGUEL ÁNGEL, LA RESOLUCIÓN N°

690758 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-095734-08 BURGUES CASTELLI MARÍA LINA, LA RESOLUCIÓN N° 688352 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-088432-07 PALACIO SILVIA HILARIA S/SUC A ARRIOLA VÍCTOR, LA RESOLUCIÓN N° 688869 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-107612-08 IHITZ JUAN BAUTISTA S/SUC A LESCANO CARMEN, LA RESOLUCIÓN N° 679525 DE FECHA DE 31 DE MARZO 2010.

11.-EXPTE N° 21557-032893-05 NAJARI HUGO OSVALDO, LA RESOLUCIÓN N° 679540 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-099566-08 TACCONELLI ORLANDO ANTONIO S/SUC A BORDOLANI LILIANA LEONOR, LA RESOLUCIÓN N° 678438 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.670 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.-EXPTE N° 21557-103471-08 GIMÉNEZ LIDIA AZUCENA, LA RESOLUCIÓN N° 690297 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE N° 21557-119342-09 LUNA HÉCTOR OSCAR S/SUC A GONZÁLEZ ALCIRA ISOLINA, LA RESOLUCIÓN N° 690106 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE N° 21557-005319-04 BOLTER GRACIELA MARÍA S/SUC A CAO JORGE ALFREDO, LA RESOLUCIÓN N° 675366 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009.

4.-EXPTE N° 21557-023338-05 VITTOLO MARÍA ANTONIA, LA RESOLUCIÓN N° 681536 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

5.-EXPTE N° 21557-099211-08 NACIMIENTO HORACILDA, LA RESOLUCIÓN N° 681504 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

6.-EXPTE N° 21557-104175-08 ARINA HUGO SEBASTIÁN, LA RESOLUCIÓN N° 681688 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.

7.-EXPTE N° 21557-116165-08 BAEZ FRANCISCO, LA RESOLUCIÓN N° 690872 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

8.-EXPTE N° 21557-120323-09 PEREA MARIO OSCAR, LA RESOLUCIÓN N° 690747 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

9.-EXPTE N° 21557-113370-08 GIGENA EDGARDO FÉLIX, LA RESOLUCIÓN N° 690833 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

10.-EXPTE N° 21557-123117-09 PRICE PATRICIA VIVIANA, LA RESOLUCIÓN N° 690778 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

11.-EXPTE N° 21557-100678-08 PENNINO MARÍA DEL CARMEN, LA RESOLUCIÓN N° 690908 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

12.-EXPTE N° 21557-119333-09 MORA VERA TEODOSIA, LA RESOLUCIÓN N° 690894 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

13.-EXPTE N° 21557-069467-07 COSTANZO JORGE ALEJANDRO, LA RESOLUCIÓN N° 690802 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.671 / abr. 26 v. may. 2

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Gral. Viamonte

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° Uno del Partido de Gral. Viamonte, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Partido de General Viamonte. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el notario Gabriel Jorge Sánchez, encargado del R.N.R.D. N° Uno, ubicado en calle Alsina N° 815 de Los Toldos, Partido de Gral. Viamonte, en el horario de 8.30 a 10.30.

N° EXPEDIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL UBICACIÓN TITULAR DE DOMINIO

1.-2147-049-1-6/06. I-A-40-9c. Córdoba N° 179. Los Toldos, Gral. Viamonte. Marfil Carlos Luis y otros.

2.- 2147-049-1-15/98. I-D-78i-7c. Deán Funes N° 1385. Los Toldos, Gral. Viamonte. Fava Carmelo.

3.- 2147-049-1-4/06. VI-A-13-2. Calle 1, Diagonal 16. Zavalia, Gral. Viamonte. Gowland Sarah Laura y otros.

Gabriel Jorge Sánchez, Notario.

C.C. 4.228 / abr. 27 v. abr. 29

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - María Alejandra Borelli, Notaria Titular del Registro 26 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho, con relación al excedente fiscal designado según plano característica 086-98-2005, como parcela 16-b de la manzana veintiséis (26) de la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; para que oponga excepciones en el plazo de quince (15) días en su notaría, sita en la calle Brown 442 de Quilmes, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18. El excedente citado pretende ser adquirido por Miguel Ángel Faugno, argentino,

nacido el 27 de diciembre de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.504.490, en su carácter de Fiduciario de Fideicomiso Consorcio Mitre 320 Quilmes. María Alejandra Borelli, Escribana.

L.P. 18.551 / abr. 27 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos de quienes en vida fueron MANUEL GANCEDO y ÁNGELA ROMUALDA FABA, a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-92982-G-2010, por el cual se tramita el traslado al Cementerio Manantial de Esteban Echeverría de los restos ubicados en la sepultura N° 107, letra LL, Sección 35, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Bánfield, 12 de abril de 2011. Mariana Laruina, Directora.

L.Z. 46.170 / abr. 27 v. abr. 29

GNC DEL CARMEN S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9/3/2009 resolvió aumentar el Capital Social en \$ 840.000, pasando de \$ 12.000 a la suma de \$ 852.000, mediante la emisión de: a) 672.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción y b) 168.000 acciones preferidas, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u, sin derecho a voto. Conforme al Art. 194, 3° párrafo, de la L.S.C., se invita a los señores Accionistas para que, dentro de los 30 días a partir de la última publicación, ejerzan su derecho de preferencia sobre las nuevas acciones. Domicilio especial Ruta Nacional N° 3 Km 67,200 de Cañuelas, Bs. As. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio. Pablo Enrique Hernández, Abogado.

C.F. 30.570 / abr. 27 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

POR 2 DÍAS – La oficina de Compras de la Municipalidad de San Antonio de Areco informa que se encuentra abierta la Inscripción en el Registro de Proveedores.

De los siguientes rubros:

Distribuidor de oxígeno medicinal a granel.

Insumos, reactivos para laboratorio.

Indumentaria, ropa de trabajo.

Residuos patogénicos.

Documentación a presentar:

Fotocopia de inscripción AFIP

Fotocopia de inscripción Ingresos Brutos.

Fotocopia de habilitación municipal.

Solicitud de inscripción (planilla que se debe retirar en la Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs.)

Valor de la inscripción: \$ 75. (pesos setenta y cinco).

Dicha inscripción es indispensable para ser proveedor de la Municipalidad.

Dicho trámite se debe realizar por única vez.

C.C. 4.297 / abr. 27 v. abr. 28

ASOCIACIÓN DE PADRES DE AYUDA AL CARDIACO

POR 3 DÍAS – Resultados de los sorteos: 8/1/11: 1068, 2480, 6611, 0255, 5485. 15/1/11: 0106, 6416, 9276, 6037, 9439. 22/1/11: 2290, 9046, 4376, 9448, 2851. 29/1/11: 1450, 4019, 3240, 6682, 0855. Rifa autorizada por Decreto N° 1.340/08 de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 8220 y Leyes N° 9.403 y 11.349. Adela Peralta, Presidente.

L.P. 18.909 / abr. 28 v. may. 2

ASOCIACIÓN DE PADRES DE AYUDA AL CARDIACO

POR 3 DÍAS – Resultados de los sorteos: 8/1/11: 1068, 2480, 6611, 0255, 5485. 15/1/11: 0106, 6416, 9276, 6037, 9439. 22/1/11: 2290, 9046, 4376, 9448, 2851. 29/1/11: 1450, 4019, 3240, 6682, 0855. Rifa autorizada por Decreto n° 1.657/09 de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 8220 y Leyes N° 9.403 y 11.349. Adela Peralta, Presidente.

L.P. 18.910 / abr. 28 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA – Se cita y emplaza a herederos de MARÍA FRANCISCA ARES por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 4, División: 3°, Lotes: 41, 42 y 43. Avellaneda 14 de abril de 2011. María Marta Peralta, Subdirectora de Control Administrativo y Reglamento, Secretaría de Gobierno y Seguridad.

L.P. 18.915

MUNICIPALIDAD DE SALTO DIRECCIÓN DE COMPRAS

POR 5 DÍAS – Expte. N° 4099-27049/10. Decreto Municipal N° 0465/11. Llamar a concurso abierto al Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria (Art. 21 Inciso B, de la Ley 10.471 y sus modificatorias). Decreto Reglamentario N° 1719/91 de los establecimientos asistenciales dependientes de este municipio, de los cargos interinos que a continuación se enuncian:

Un cargo de Médico Agregado 36 horas semanales – Bioquímica
 Un cargo de Médico Agregado 36 horas semanales – Obstetra
 Un cargo de Médico Agregado 36 horas semanales – Licenciada en Nutrición
 Un cargo de Médico Asistente 36 horas semanales – Servicio de Anestesia
 Un cargo de Médico Asistente 36 horas semanales – Servicio de Terapia Intensiva
 Un cargo de Médico Asistente 36 horas semanales – Servicio de Neurología
 Dos cargos de Médico Agregado 36 horas semanales – Servicio de Clínica Médica (Sala de Atención Primaria).

Dos cargos de Médico Agregado 36 horas semanales – Servicio de Odontología (Sala de Atención Primaria).

La inscripción comenzará a partir del 16 de mayo de 2011 y permanecerá abierta por el término de cinco (5) días hábiles a contar de esa fecha, se realizará en la Oficina de Personal del Hospital Salto, sita en calle Bernardino Esperanza N° 525 de Salto (B), fijándose como horario de atención de 8 a 13. El examen se realizará el día 30 de mayo de 2011. Gustavo Raúl Zanotti. Director de Compras. Municipalidad de Salto.

C.C. 4.313 / abr. 28 v. may. 4

MUNICIPALIDAD DE TIGRE SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

POR 2 DÍAS - Por Decreto 237/11, se procede a la apertura del Registro de Oposición, en el marco del artículo 21 de la Ordenanza General N° 165, por el término de 10 (diez) días hábiles, destinado a los legitimados previstos en el artículo 13 de la mencionada Ordenanza, correspondiente a la Obra: "Red Cloacal Secundaria en la zona delimitada por las calles Antártida Argentina, Corrientes, Córdoba y Mendoza de la Ciudad de General Pacheco", mediante la modalidad establecida en la Ordenanza General N° 165 con un presupuesto de pesos cinco millones trescientos setenta y cuatro mil ochenta y dos con noventa centavos (\$ 5.374.082,90).

El Registro dispuesto funcionará en la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 14.00, en Av. Cazón 1514 Tigre. Santiago García Vázquez. Subsecretario de Comunicación. Ramiro Dos Santos Moraes. Subsecretario de Coordinación Técnica y Administrativa.

C.C. 4.356 / abr. 28 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE TIGRE SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

POR 2 DÍAS - "Por Decreto 425/11, se procede a la apertura del Registro de Oposición, en cumplimiento del Art. 334 de la ordenanza 3154/10, Ordenanza Fiscal 2011 destinados a los comprendidos en la mencionada Ordenanza y en la 3146/10 (Ordenanza Impositiva 2011), capítulo XXV "Tributo de Contribución Especial para Mejoras, inciso C) obra denominada "Ensanche y Pavimentación calle Austria, localidad Troncos del Talar", respecto de la obra "Pavimentación calle Austria e/calles Pergamino y Pilar, Troncos del Talar", por el término de 10 (diez) días hábiles, destinado a los legitimados previstos en la mencionada Ordenanza, correspondiente a la Obra: "Pavimentación calle Austria e/ Progresivas 480,00 y 819,49, Troncos del Talar".

El Registro dispuesto funcionará en la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 14.00, en Av. Cazón 1514 Tigre." Santiago García Vázquez. Subsecretario de Comunicación. Ramiro Dos Santos Moraes. Subsecretario de Coordinación Técnica y Administrativa.

C.C. 4.357 / abr. 28 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE TIGRE SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

POR 2 DÍAS - "Por Decreto 426/11, se procede a la apertura del Registro de Oposición, en cumplimiento del Art. 334 de la ordenanza 3154/10, Ordenanza Fiscal 2011 destinados a los comprendidos en la mencionada Ordenanza y en la 3146/10 (Ordenanza Impositiva 2011), capítulo XXV "Tributo de Contribución Especial para Mejoras, inciso C) obra denominada "Ensanche y Pavimentación calle Austria, localidad Troncos del Talar", respecto de la obra "Pavimentación calle Austria e/ calles Pergamino y Pilar, Troncos del Talar", por el término de 10 (diez) días hábiles, destinado a los legitimados previstos en la mencionada Ordenanza, correspondiente a la Obra: "Pavimentación calle Austria e/ calles Pergamino y Pilar, Troncos del Talar".

El Registro dispuesto funcionará en la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 14.00, en Av. Cazón 1514 Tigre." Santiago García Vázquez. Subsecretario de Comunicación. Ramiro Dos Santos Moraes. Subsecretario de Coordinación Técnica y Administrativa.

C.C. 4.358 / abr. 28 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a las personas abajo detalladas para que, en el perentorio e improrrogable plazo de 10 días, se presenten en la Dirección de Regularización Dominial, sita en la calle 25 de mayo N° 2725. Lo antedicho es a fin de aclarar la situación respecto a los predios que les fueran otorgados oportunamente.

Miño Elisa Estela; DNI 5.961.448; Circ. V - Secc. P - Mz. 99 - Parc. 22
 Vivero Irma Luciana; DNI 92.661.942; Circ. V- Secc. U- Mz. 145- Parc. 1c
 Pérez Irene Juana; DNI 5.917.908; Circ. II- Secc. P- Mz 58- Parc.31

Galván Mariana Alejandra DNI 25.674.552; Cáceres Ramón Gerardo; D.N.I 23.213.408; Circ. V-Secc. B- Mz. 70 - Parc. 23

Miño Ramona Itatí; DNI 16.264.143; Circ. V - Secc. U - Parc. 15c

Aquino Josefa Lalimpia L.C. 2.794.420 Baltazar Rolón Manuel DNI 7.516.924; Circ. V - Secc. B - Mz 70- Parc. 26

Idalgo Norberto; DNI 10.428.891; Circ. V - Secc. K - Mz. 63- Parc. 24

Fleitas Mercedes; DNI 16.208.042; Circ. V - Secc. K - Mz. 63- Parc. 24

La no comparecencia en los plazos establecidos dará lugar al vendedor a rescindir el boleto de compra-venta sin apelación judicial o extrajudicial, liberando al vendedor de toda responsabilidad. Carlos Mario Icardi. Director Gral. de Prensa y Difusión.

C.C. 4.317 / abr. 28 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI REGISTRO DE MAYORES CONTRIBUYENTES

POR 2 DÍAS - En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio de la secretaría de Gobierno, procedase a partir del 1° de mayo de 2011 por el término de 15 días corridos, a la apertura de dicho registro, en el que podrán inscribirse los interesados dentro del horario de 9,00 a 14,00 de lunes a viernes. En la Municipalidad de Berazategui, sita en Avda. Néstor Kirchner y 14 - Secretaría de Gobierno - 5° piso Sector A. Vilma N. Santos. Directora Interina de Ceremonial.

C.C. 4.314 / abr. 28 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN EMVIAL MGP REGISTRO DE OPOSICIÓN Ordenanza N° 19.092/2009

POR 2 DÍAS - Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 2 de MAYO de 2011, se encuentra abierto el REGISTRO DE OPOSICIÓN para la obra de:

"INSTALACIÓN de NUEVO ALUMBRADO PÚBLICO SEMI-ESPECIAL en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón"

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100 W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° F. DE LA PLAZA: Instalación de 149 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Carasa entre Friuli y Namuncurá - Arana y Goiri, Soler, T. del Fournier, Rosales, Bouchard y Azopardo entre Friuli y Av. Polonia - Vidal, Udine, Gaudini, Pehuajó, Rateri, R. de Cuba, Magnasco, Namuncurá y Brumana entre Vértiz y F. de la Plaza.

2) B° REGIONAL: Instalación de 22 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Grecia, Albarracín, y R. de Escalada entre J. B. Justo y R. Peña - Quintana e/Estado de Israel y Grecia, Saavedra y 1° Junta entre E. de Israel y Av. Alió.

3) B° SANTA MÓNICA: Instalación de 6 luminarias, ubicadas en las siguientes cuadras: De los Inmigrantes entre Gaboto y Magallanes.

4) B° PQUE. PALERMO: Instalación de 4 luminarias, ubicadas en las siguientes cuadras: Olán y 214.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

MONTO DE OBRA

(Valores por cuadra tipo de 86,60 m de largo)

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra. a) cuadra c/ 1pto. de iluminación \$1960.; b) cuadra c/ 2ptos. de iluminación \$3920.; c) cuadra c/ 3ptos. de iluminación \$5880.

MÉTODO DE PRORRATEO: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

FORMA DE PAGO

Para un ejemplo de lote tipo de 10 ml. y 330 m2 de superficie, en cuadra tipo de 86,60 ml.

1) CONTADO (20% de Dto.). La deuda será de:

a) C/1pto. de ilum., Precio Total: \$ 147,25 c/Dto \$ 117,80

b) C/ 2ptos de ilum., Precio Total: \$ 294,49 c/Dto \$ 235,59

c) C/ 3ptos de ilum., Precio Total: \$ 441,74 c/Dto \$ 353,39

2) EN HASTA 12 CUOTAS: iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/ 1pto. de ilum., \$ 12,27 c/u.

b) C/ 2ptos de ilum., \$ 24,54 c/u.

c) C/ 3ptos de ilum., \$ 36,81 c/u.

COEFICIENTES DE CÁLCULO:

Por ml.de frente y por el m2 de superficie

a) 1pto. de ilum., ml 6,08, m2 0,26

b) 2ptos de ilum., ml 12,16, m2 0,52

c) 3ptos de ilum., ml 18,24, m2 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparecencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de septiembre n° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00.

C.C. 4.382 / abr. 28 v. abr. 29

Transferencias

POR 5 DÍAS – Ing. Maschwitz. Se avisa al comercio que la Sra. DELIA B. FLOTTA, transfiere el fondo de comercio de lavadero de ropa “Lava que te lava RCM” sito en Colectora Este 1527, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, a la Sra. Yolanda M. Guariglia y Raúl R. Guariglia. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 39.164 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Pilar. Se hace saber que JORGE MARTÍN, DNI N° 13.654.349, con domicilio en B°. La Delfina lote 388 de Derqui, transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad del rubro zapatería, que gira bajo el nombre “Calzados Dali” sito en Rivadavia N° 767, al Grupo Shoes S.R.L., CUIT 30-71167914-2, domiciliado en la calle Rivadavia N° 6350, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Contable de Mariano Barale con domicilio en Ventura Bosch Nro. 6726 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
S.I. 39.183 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Pilar. Se hace saber que MARCELA BUCHICHIO, DNI N° 17.605.452, con domicilio en Rivadavia 440 de Pilar, transfiere en Fondos de Comercio de su propiedad del rubro zapatería, que gira bajo el nombre “Calzados Dali” sito en Rivadavia N° 440/431, Pilar y rubro boutique bajo el nombre de “Boom Casual Teens”, sito en Rivadavia 437, Pilar, al Grupo Shoes S.R.L., CUIT 30-71167914-2, domiciliado en la calle Rivadavia N° 6350, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Contable de Mariano Barale con domicilio en Ventura Bosch Nro. 6726 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
S.I. 39.184 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Farmacia Beffa de PATRICIA NÉLIDA LABAYÉN MITRE, CUIT 27-14750636-3, domiciliada en Crisólogo Larralde 4602 de Villa Domínico, transfiere fondo de Comercio a Silvana Karina González, DNI N° 23.179.238. Oposiciones dentro del término de Ley en Derqui N° 1687, 1° de Lanús. Carlos F. Poli, Abogado.
Qs. 89.333 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Fcio. Varela. PALACIOS RICARDO, DNI 25.452.493 transfiere fondo de comercio de supermercado “Solte” sito en Calle Pedro Morán N° 296 a Chen, Caixia, DNI 94.449.685. Reclamos de Ley en el mismo.
Qs. 89.335 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – El Talar. JUAN CARLOS EUGENIO BONET, domiciliado en Río Negro 1417 de Gral. Pacheco transfiere a título de venta a favor de Noemí Sonia Almada, domiciliada en Franklin 616 de Pablo Nogués, el fondo de comercio de la Agencia de Viajes sito en Avenida Hipólito Irigoyen 1910, de El Talar. Reclamos de Ley en el domicilio de H. Irigoyen 1910, El Talar, partido de Tigre. Juan P. Ten Hoeve, Abogado.
L.P. 18.501 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – La Plata. LEGATO ADRIANA MABEL, DNI 14.669.054, transfiere habilitación de ccio. rubro Almacén de Comestibles y Sándwich en 14 N° 1657, La Plata a Zabaleta Mario, DNI 12.707.967. Oposiciones en el comercio citado.
L.P. 18.552 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Tolosa. ADRIANA EDITH LUGONES, vende y transfiere, a Mirta Teresita Vázquez, fondo de comercio, fábrica de pastas, calle 520 Nro. 1221 de Tolosa, oposiciones de Ley en calle 66 Nro. 429 3ro. A. de La Plata.
L.P. 18.502 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Del Viso. DRAGONE ANTONIO FELIPE comunica que Gaspar Azul S.R.L. CUIT 30-71044343-9, transfiere fondo de comercio rubro venta de automotores nuevos y usados, sito en Colectora Panamericana, KM 45.500 Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires a Truck Motion S.A. CUIT 30-71163089-5. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Antonio F. Dragone, CPN.
Mn. 61.492 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. MARIO DAVID MIRACO domicilio Rivadavia 3753 vende a Lady Elizabeth Mendiola domicilio Juan B. Justo 7280 5° H libre de todo pasivo y personal el fondo de comercio “Demirones” en

Funes 1267. Oposiciones de Ley Funes 1362.
M.P. 33.629 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que HORACIO PABLO MALDONADO transfiere libre de todo gravamen el comercio de Farmacia Maldonado sita en Camino Gral. Belgrano 6496 de Avellaneda a María Del Pilar Olius. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Av. 95.647 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que VIVIANA MARÍA OSMAN transfiere libre de todo gravamen el comercio Chocolate, del rubro kiosco y librería, sito en la Avda. Mitre 3619 de Avellaneda a Claudia Fernández. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Av. 95.632 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. CARLOS PIÑEL avisa que transfiere el fondo del comercio de fiambrería, quesería y venta de productos de despensa, sito en Pacífico Rodríguez 5076, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, a Osvaldo Suárez, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 51.618 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS – Loma Verde. RK S.R.L. transfiere a RK Elevaciones S.R.L., el fondo de comercio de la “Exposición, venta, alquiler y mantenimiento de maquinarias”, sita en Colectora Este N° 1895, Loma Verde, Pdo. Escobar. Reclamos de ley en el mismo.
L.P. 18.784 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS – San Miguel. El Sr. TORREZ, JULIO CÉSAR transfiere a la Sra. Francesetti, Lidia Susana, el fondo de comercio de rubro Agencia de Remis ubicado en la Avda. Gaspar Campos N° 4246, San Miguel. Reclamos de ley en el mismo.
S.I. 39.200 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. Aviso que Doña BEATRIZ BAÑOS DÁVILA con domicilio legal en la calle Saavedra 1779 de San Martín (Bs. As.), con DNI N° 2924869, vende a Rosales Mendoza Rosa Esperanza con Domicilio legal en la calle Estrada 2773 Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, con DNI N° 93912952, el fondo de comercio del rubro de fotocopias, kiosco, anexo, locutorio, situado en la Calle Estrada 2987 de Villa Maipú (Bs. As.) libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
S.M. 51.607 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS – San Andrés. NORMA ELIZABETH PANDIANI, transfiere a Ariel Adrián Pombo Quiróz, fondo de comercio de kiosco sito en J. M. Campos, 2833, San Andrés. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 51.624 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – La Plata. LEDESMA RAÚL ANTONIO AMADEO, DNI 20.697.238, vende y transfiere a Chen Shiguang, DNI 94.014.464, comercio Integral, almacén de comestibles, verdulería y carnicería sito 485 n° 4031, reclamos de Ley en calle 66 n° 545, piso 1 dto. A, La Plata.
L.P. 18.811 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. PONCE, ELSA DELFINA, CUIT 27-06165706-7 transfiere habilitación comercial a Oscar Javier Eduardo el comercio de Supermercado, Carnicería y Verdulería sito en Cañuelas 2275 de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley a Cañuelas 2275, Florencio Varela. Florencio Varela, abril 01 de 2011. Pablo Ariel Failde, C.P.
L.P. 18.824 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – Ciudadela. Se hace saber que el Sr. ALFREDO HUGO MARCHIOLLO, DNI N° 07.593.629 domiciliado en Caracas N° 4562 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires transfiere el Cincuenta por ciento (50 %) del Fondo de Comercio de su propiedad, consistente en su participación en la sociedad de hecho “De Dion S.H.” CUIT 34-56103616-2, del rubro fabricación y venta de filtros para automotores, motocicletas y ciclomotores, con domicilio real y fiscal en Av. Militar N° 3627 de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravámenes, a los Sres. Germán Alfredo Marchiolo, DNI N° 25.096.264 y Nicolás Alberto Marchiolo, DNI N° 26.583.924, ambos con domicilio en calle Emilio Conesa 2235, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio de Av. Militar N° 3627 de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires.
L.P. 18.852 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – Berisso. El Sr. PABLO PEREYRA POSE, DNI 23.453.999, transfiere el comercio y habilitación destinado al rubro Armería, camping y afines, que gira bajo el nombre de “Armería Tiro Federal Argentino de La Plata”, ubicada en el Tiro Federal Argentino La Plata – Polígono Berisso, sito en Avda. del Petróleo s/n° de Berisso, a favor de Tac-Life S.A., con domicilio en calle 47 n° 315, 3° C de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle 48 n° 756 de La Plata.
L.P. 18.858 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – La Plata. HÉCTOR PEDRO ARRIGONE, HÉCTOR PABLO ARRIGONE, PEDRO SEBASTIÁN ARRIGONE Y ROBERTO ESTEBAN ARRIGONE, venden a Verónica Andrea Torge, fondo de comercio “farmacia Arrigone” sito en 40 esq. Diag. 114 s/n° de La Plata, Habilitada, Libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en 13 n° 723 P. 2, Of. 1, La Plata. Ariel R. Alvarado, Abogado.
L.P. 18.874 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. Se comunica que ALVIRA JAVIER DARÍO, domiciliado en calle Juan A. Peña 3658, transfiere a Trial Viajes y Turismo S.A. el fondo de comercio de agencia de viajes sita en Corrientes 1726, Of. 22. oposición de ley en el mismo.
M.P. 33.687 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. NICOLÁS FIORELDMONDO DNI 5.480.471, CUIT 20-05480471-8, domiciliado en Los Horneros N° 49 de Bahía Blanca, comunica que transfiere como aporte de capital el fondo de comercio denominado “Nicolás Fiordelmondo”, con domicilio en L. M. Drago N° 1672 de Bahía Blanca, a “Fiordelmondo Bahía S.A.”, CUIT 30-71151759-2, con domicilio en L. M. Drago N° 1672 de Bahía Blanca, inscrita en la Matrícula 99429 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. La transferencia se efectúa con efecto a partir del 1° de noviembre de 2010 y dentro de lo prescripto para reorganización de empresas, de acuerdo a los artículos 77 y 78 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, Fiordelmondo Bahía S.A., toma a su cargo el pasivo existente. Oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en L. M. Drago N° 1672 de Bahía Blanca. Horacio A. Ferrari, Notario.
L.P. 18.941 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS – Necochea. YÉSICA SOLEDAD SOTUYO, comunica que vende a “El Magnífico de Necochea S.R.L.” su negocio de rubro mercado y carnicería, sito en 91 N° 1215, Necochea, pdo. Necochea, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Silvina P. Daniel, CPN.
Nc. 81.146 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS – Maipú. Se informa al comercio en general que el Sr. GUSTAVO ANTONIO TESONE titular de DNI 23.313.849, vende el fondo de comercio ubicado en calle Necochea 944 de Maipú que funciona como ferretería-pinturería denominado comercialmente como “Ferretería Alvarado” al Sr. Alejandro Juan Vincent titular de CUIT 20-22522650-5 con domicilio en calle Belgrano 840. Oposiciones de ley en oficina de calle Belgrano 594 de Maipú (Est. Dr. Juan M. Ithurriague). Juan M. Ithurriague, Abogado.
Ds. 79.186 / abr. 28 v. may. 4

Convocatorias

UDEC S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad Udec S.A. conforme lo establecido en el art. 237 de la L.S.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de mayo de 2011 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. en el local de su sede social sito en la calle 13 N° 876 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Consideración del estado de situación patrimonial finalizado el 31-12-2010 correspondiente al ejercicio económico Nro. 19 con su documentación respaldatoria conforme lo dispone el Art. 42 y 67 de la Ley de Sociedades Comerciales y la aprobación del Directorio y su correspondiente memoria.
- 2.- Consideración de la propuesta de distribución de utilidades sugerida por el Directorio.
- 3.- Aprobar la gestión de los directores por sus funciones técnicas y administrativas y consideración del

monto remunerativo para ser aprobado por la asamblea. En concepto de sueldo y/o honorarios, según corresponda.

4.- Designación de dos (2) accionistas para ratificar lo aprobado en la asamblea. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Carlos Lino Hernández. Contador Público.

L.P. 18.623 / abr. 20 v. abr. 28

MAQUINARIAS DEL ATLÁNTICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 04 de mayo de 2011, en Primera Convocatoria a las 16:00 hs. y en el caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en Segunda Convocatoria a las 17 hs., en la sede social ubicada en Av. Colón 4739, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas firmen y aprueben el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio terminado al 31/12/2010.
- 3) Consideración y determinación de Honorarios a director. Cdr. Claudio Firpo.

G.P. 93.700 / abr. 20 v. abr. 28

GNC DEL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/05/2011, en 1° convocatoria a las 11:00 horas y en 2° convocatoria a las 12:00 horas en el domicilio sito en Ruta Nac. N° 3 Km. 67,200 de Cañuelas (EE.SS.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones de la convocatoria fuera de término; 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234, ap. I de la L.S.C., correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2010; 3) Destino de los resultados acumulados; 4) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración; 5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus integrantes; y 6) Aumento del capital social decidido en A.G.O. y E. del 9 de marzo de 2009. Determinación de la forma de integración. Ratificación. Nota: los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio indicado hasta el día 6/05/2011 inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Pablo Enrique Hernández, Abogado.

C.F. 30.569 / abr. 25 v. abr. 29

CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 10 de mayo de 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en la calle 59 N° 481, Piso 7°, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
- 5) Poder para inscribir. El directorio. Sociedad no comprendida. Enrique R. Guzmán. Escribano.

L.P. 18.716 / abr. 25 v. abr. 29

COMPAÑÍA NOROESTE S.A. DE TRANSPORTE

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 2011, a las 18:00 hs., en el local de la calle Marcelino Ugarte 4071, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/10.

3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4°) Elección de Directores titulares y suplentes.

5°) Elección del Órgano de Fiscalización.

6°) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. Omar Eduardo Mansilla. Presidente. María F. Fernández Bonomi. Contadora Pública.

L.P. 18.726 / abr. 25 v. abr. 29

LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2011, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275-Boulogne-Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/10.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan su mandato por dos ejercicios.

5°) Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

6°) Consideración de las retribuciones de los miembros. El Directorio. Aldo Scoglio. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público.

L.P. 18.628 / abr. 25 v. abr. 29

NUEVO IDEAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2011 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4°) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes.

5°) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finaliza su mandato y por un ejercicio de Suplentes.

6°) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio.

7°) Consideración acciones en cartera, art. 221 Ley 19.550. El Directorio. Germán Pinto Goncalves. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público.

L.P. 18.629 / abr. 25 v. abr. 29

MENDIBERRI Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Mendiberry SCA, a Asamblea General Extraordinaria, para el 28-05-2011, a las 0900 hs., en la Sede Social, sita en la Circunscripción X, Establecimiento Don Francisco, del Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., en primera Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de socios para firmar el Acta.

2) Memoria y Balance General correspondiente ejercicio cerrado 31-12-2010.

3) Designación de Socios Administradores y nómina de accionistas.

Guillermo V. Mendiberry, Socio Administrador.

C.F. 30.562 / abr. 26 v. may. 2

MERCADO REGIONAL DE CAPITALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de mayo de

2011, a las 16 hs. en su primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, calle 48 N° 547, 1° piso de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Designación de integrantes de la Comisión Liquidadora.
- 5) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Soc. no comprendida Art. 299 de la Ley 19.550. Claudia Marcela Maceroni, Notaria.

L.P. 18.804 / abr. 26 v. may. 2

ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 12 de mayo de 2011 a las 9 horas en calle 17 N° 706 de Balcarce, Provincia de Buenos Aires (C.P 7620) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y Dictamen del Auditor relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios con eventual pago en exceso de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.

3) Destino del resultado a distribuir.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Balcarce, 18 de abril de 2011, Irma Berango de Cid, Director Presidente.

Nota: a) Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

b) De no reunirse el quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Irma E. Berango de Cid, Presidente.

L.P. 18.859 / abr. 27 v. may. 3

GLC S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El día 13 del mes de mayo de 2011 en calle 2 nro. 1326 de La Plata a las 19 hs y segundo llamado a las 20 hs

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 2) Aprobación de memoria y balance.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Honorarios directores.
- 5) Autorización venta de inmueble.
- 6) Aumento capital social. No comprendida Art. 299 L.S. José Rodríguez Henríquez. Abogado.

L.P. 18.817 / abr. 27 v. may. 3

FÉNIX BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Fénix Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2011 a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 1° Piso de la ciudad de La Plata Prov. de Bs. As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;

2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Dictamen del Contador Certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;

3) Consideración de la gestión del Directorio;

4) Consideración de la remuneración del Directorio;

5) Consideración del destino de los resultados;

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y distribución de cargos. Julio César Smith. Presidente. El Directorio. No comprendida en art. 299 LSC. P. Mc Inerny Abogado.

L.P. 18.872 / abr. 27 v. may. 3

EXPLO INGENIERÍA MINERA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Explo Ingeniería Minera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Calle Constitución N° 1.592 de la ciudad de Tandil, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación mencionada en el inciso primero del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

2) Consideración de la posible distribución de utilidades según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Remuneración del Directorio en exceso al límite previsto en el art. 261 LSC y de acuerdo a los art. 8° y 17, inc° b° del estatuto.

5) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes y su elección de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Estatuto.

6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550.

Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al domicilio social (calle Constitución 1592 de Tandil Prov. de Bs. As.) para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea (art. 238 de la Ley 19.550). Patricio Mc Inerney Abogado.

L.P. 18.873 / abr. 27 v. may. 3

PESQUERA VERAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca (art 237 LSC) a los accionistas a la AGO y E para el 18/5/11, a las 18 hs., en dom. social Avda. Virrey Vértiz 2820 Mar del Plata Gral. Pueyrredón Bs. As., y en 2da convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la 1era para el mismo día, 19 hs. (art. 12 Estatutos Sociales),

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la doc. del art. 234 inc.1 LSC, del 23 ejercicio social cerrado el 31/12/10.

3) Gestión del Directorio.

4) Remuneración Directorio.

5) Afectación de Resultados. S.A. no comprendida art 299 LSC. Evelina Contessi Presidente.

L.P. 18.882 / abr. 27 v. may. 3

ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI Y CIA. S.A.C.I.F.A.N.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca (art 237) a los accionistas a la AGO del día 19/5/11 a las 18:30 hs, en la sede social: Calle B Espigón 4, Puerto Mar del Plata, Gral. Pueyrredón Bs. As. y simultáneamente en 2da convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la 1era, para el mismo día, 19:30 hs,

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2- Consideración de la doc. art. 234 inc.1 LSC, del 46 ejercicio social cerrado el 31/12/10.

3-Gestión del Directorio.

4-Remuneración de Directores.

5-Afectación de Resultados. Sociedad no comprendida en el art 299 LSC. Federico Contessi. Presidente.

L.P. 18.883 / abr. 27 v. may. 3

ESTAMPADOS CIVILE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítese por cinco días en Primera Convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2011, a las 8 hs. y en Segunda Convocatoria a las 9 hs., en la sede social de Francisco Paz 277, Ciudad y Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Realización de la Asamblea General de Accionistas para tratar los Estados Contables fuera del plazo legal.

3) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y memoria del Directorio. Tratamiento

de los Estados Contables al 31/08/2010. Absorción de los Resultados Acumulados negativos contra el ajuste del capital. Honorarios al Directorio.

4) Consideración de la gestión del directorio.
Nota: se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16. La sociedad no comprendida dentro del art. 299 Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 18.889 / abr. 28. v. may. 4

DISTRIZUB S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18-05-2011 a las 10 hs. en la Sede Social sita en Lavalle 940 Maipú, Bs. As., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley Nro. 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3) Remuneración del directorio y aprobación de la gestión del síndico y directorio.

4) Distribución de los resultados del ejercicio. Sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550. Notificación de asistencia art. 238, L. 19.550 hasta el día 12/05/2011 en el domicilio que se celebra la Asamblea. El Directorio. Julio César Zubiarrain, Presidente. Susana Haydée Laxalde, CPN.

L.P. 18.950 / abr. 28. v. may. 4

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CONSUMIDORES BAHIENSES "AMUCOBA"

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a los asociados de la Asociación Mutual de Consumidores Bahienses a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 01 de junio de 2011, en la calle Patricios N° 60 de la ciudad de Bahía Blanca, a las 19 horas en Primera Convocatoria, con la mitad más uno de los asociados, con derecho a participar y a las 19:30 horas en la segunda convocatoria con los asociados presentes, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Puesta a consideración de los Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos, Memorias presentadas por el Órgano Directivo e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios Contables cerrados el 31/12/2009 y 31/12/2010.

2) Ratificación de las Autoridades elegidas en la Asamblea de fecha 23 de octubre de 2008.

3) Instrucciones a brindar al órgano directivo.

4) Elecciones de dos asistentes para firmar el acta. convocan: Carlos Felipe Esquivel, Presidente y Sergio Arnaldo Favretto, Secretario.

B.B. 56.641

Sociedades

ACTIVACRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de enero de 2011 se resolvió reordenar el estatuto y reformar el Artículo Octavo: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Alejandro Mosquera, Abogado.

C.F. 30.496

ALPHA MEDICAL GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado del 31-3-11. Natalia Andrea Suelves, soltera, Licenciada en Comercio Exterior, 9-6-77, DNI 26.427.082, Pizuro 837, Ramos Mejía; Diego Iván Kwiatek, divorciado, empleado administrativo 1°-6-78, DNI 26.168.328, Marco Polo 5535, Piso 2, Departamento 8, Villa Bosch; ambos argentinos, de Alpha Medical Group S.R.L. 99 años. Comerciales: compra, venta, permuta, exportación, mandato, representación, comisiones, consignaciones, distribución, transporte, tratamiento, movimiento y comercialización por mayor y menor de productos en general para el consumo o la industria farmacéutica, química, cosmética y/o veterinaria, en su estado natural, elaborados y/o manufacturados incluidos en el nomenclador nacional, industriales: Fabricación, elaboración, transporte; distribución, representación ,acopio, tratamiento, envasado, almacenamiento y depósito de productos y subproductos inflama-

bles, afluentes y residuos tradicionales o no especiales y restringidos. Fabricación, elaboración transporte, distribución, representación, importación y exportación, acopio, tratamiento, envasamiento, almacenamiento y depósito de especialidades medicinales y elementos de tecnología médica tradicionales, especiales y restringidos y todo servicio o actividad relacionada con la medicina. Capital: \$ 12.000. Gerentes: Natalia Andrea Suelves y Diego Iván Kwiatek, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 30-6.-Sede: Maza 437, Lomas del Mirador, La Matanza, PBA Fiscalización: Los socios (Art. 55 Ley 19.550). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.497

CALZADOS CHAVES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. 66 del 30-3-11. Luisa Beatriz López, 24-5-47, DNI 5.710.493, Anchoris 152, Piso 2°; Elena Petrona Luna, 14-12-42, DNI 4.517.652, Yatay 770, PB 1°; ambas argentinas, solteras, comerciantes, de CABA. Calzados Chaves S.A. 99 años. La fabricación, industrialización, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Chaves 773, Valentín Alsina, Lanús, PBA. Presidente: Luisa Beatriz López; Director Suplente: Elena Petrona Luna. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.498

CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE EL MIRADOR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. 40 del 14-3-11. Federico Leonel Schroder, ingeniero civil, 17-1-77, DNI 25.616.159, soltero; Federico Ramón Bertolami, transportista, 10-8-79, DNI 27.558.623, casado; ambos argentinos, de San Lorenzo 1016, La Paz, Entre Ríos. Construcción y Transporte El Mirador S.A. 99 años. a) Tareas de laboreo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas y oleaginosas, sobre terrenos propios, arrendados, alquilados o ajenos; la cría de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral. Podrá también dedicarse a la cría, invernada y capitalización de todo tipo de ganado; y en general, a toda explotación y actividad agrícola ganadera; b) La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y Administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y desarrollos inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; c) el transporte de cargas y mercaderías en general, por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial, incluyendo servicios de logística, depósito, almacenamiento y distribución. Capital: \$ 20.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: presidente. Fiscalización Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Armenia 2360, Dto. B, Munro, Vicente López, PBA. Presidente: Federico Leonel Schroder Director Suplente: Federico Ramón Bertolami. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.500

TRANSPORTE DON SANTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Regularización. Inst. Priv. del 27-01-2011, los socios deciden por unanimidad regularizar la sociedad de hecho conocida en plaza como "Transporte Don Santo S.H." CUIT 30-70994206-5, que continúa funcionando bajo la denominación de "Transporte Don Santo S.R.L.") Únicos Socios: Marcos Javier Sendra, nac. 17/08/1975 D.N.I. N° 24.666.473, C.U.I.T. N° 20-24666473-1, argentino, comerciante, soltero, y Armando Eduardo Sendra, nac. 28/01/1944, D.N.I. N° 5.498.526, C.U.I.T. N° 20-05498526-7, argentino, comerciante, cas. 1° nup. c/ Elba Dora Mondragón, ambos domiciliados en Av. Pte. Frondizi N° 1365, Coronel Pringles, Prov. Bs. As. 2) Fecha Inst. Const.: 27/01/11. Adopta el tipo de S.R.L. 3) Transporte Don Santo S.R.L. 4) Domicilio: Av. Pte. Frondizi N° 1365, Coronel Pringles, Prov. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, o por terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades en sus distintos rubros: Administración: actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos. Inmobiliaria: compra, venta, locación,

permuta, administración. Industrial: construcción, montaje mantenimiento, de obras industriales y civiles obtención y extracción de aceites vegetales y fabricación de biocombustibles, Comercial: compra, venta, distribución por mayor y menor de todo tipo de productos industriales, de origen animal o vegetal. Transporte: realizados en el país o al exterior, de cargas en general y de toda carga susceptible de ser transportada en camiones de sólidos y líquidos, incluido animales en pie, granos, forrajes, materiales de construcción, y no regular de personas. Servicios: locación de servicios y de obra. Agropecuaria: agrícola, ganadera, forestal, horticola, frutícola, semillero Importación y Exportación: podrá importar y exportar bienes de consumo y de capital. Distribución y Representación: actuar como distribuidora y representante de productos y servicios, recibir y otorgar franquicias, créditos y obtener financiación. 6) Plazo: 99 años desde inscripción registral en la DPPJ. 7) Capital Suscripto: dos millones doscientos mil pesos, dividido en 2200 cuotas de mil pesos c/u. La integración se efectúa según Est. de Situac. Patrimonial practicado al 31-12-2010 8) Adm. Designación de dos Gerentes, Marcos Javier Sendra y Armando Eduardo Sendra, actuando en forma indistinta, por 3 años. La fiscalización será ejercida por los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes Administradores, en forma indistinta, designado entre los socios. 10) Cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Rodrigo Ariel Tolosa, CPN.

B.B. 56.544

CONSTRUCTORA GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA – Constructora Global S.A. Comunica que por acta de Asamblea número 3 de fecha 31/07/2010, que el Directorio ha quedado así: Presidente: Luis A. Lezcano CUIT 20-10388052-2. Director Suplente: María M. Lezcano, CUIT 23-31779766-4. Nuevo domicilio social: Matheu 1282, Bahía Blanca.

B.B. 56.568

ITURDESI CAFÉ S.A.

POR 1 DÍA – Inst. Púb. Nº 85 de 23/3/11 dom. Alsina 23 B. Bca. Cap. \$ 12.000 en 120 ac. v/n \$ 100 c/u, dcho 1 voto Soc.: Anibal Esteban Iturmendi DNI 10.346.410, dom. Av. Colón 775 B. Bca. Arg. nac. 6/1/53, cas., empres., 60 ac.; Rosana Mabel Salecchia, DNI 16.521.369, dom. Av. Colón 775 B. Bca., arg., nac. 11/1/63, comerc., cas., 60 ac.; Dur. 99 años. Obj. Rest. Bar y Confiter.: Explotac. comer. de rest., parrilla, bar, conf., pizzer., pub, casa de lunch, cafet., fab. de pastas, y vta. de art. alimenticios, elaborac. de comidas p. llevar, despacho de bebidas; serv. de café, té y toda clase de art. y proa. alimenticios. Serv. de lunch para fiestas. Produc. y Comerc.: Prod. alim. y bebidas: Cpra., vta., distrib., export. e import. de bebidas, proa. Alim. Envas., azuc., alcoholes, su fracc. y distrib.; Prod. alim. primarios: Comerc., curar., vender, imp., exp., indust., dist. Alim., prod. y subprod. Deriv. de la carne, como prod. relat. a indust. Frigor., la exp., de la act. agríc., ganad. y la indust. de sus prod.; Prod. alim. Elabor.: Elab., prod, comerc. de prod alim. de todo tipo; imp. y/o exp., de proa., subp. y deriv. Relac. con la ind. alim. Serv. de catering, explotac. de conces. Gastron., bares, conf., rest. y afines. distrib.. de comidas preelab. y elab., y act. afines a la gastronomía. Contrat. y Licit.: Presentarse a licitac. Púb. y/o priv., y efect. toda clase de actos jurid., operac. y cont. Autoriz. x las leyes, contrat. por leasing, cont. de fideicomiso, como fiduc. como fiduciante, ya sean civil, comerc., penal, administ., jurídica. Inmob.: la cpra., vta., permuta, alq., arrend., y comerc., de inmueb. Urb. y rurales; operac. en el rég. de prop. horiz., fracc., loteo, parcel., urbaniz. y subdiv. de inmueb., emprend. Comerc. inmov. como clubes de campo, countries, club de chacras, barrios cerrados, multip. y tiempo comp., cement. Priv., comerc. x leasing. Financ.: Med. el aporte o invers. de Capit. prop o de 3º a pers. Partic., Emp. o soc. const. o a const. p/ negoc. Realiz. o a realiz., constit. de hipot., prendas y demás der. reales y el otorg. de créd. en gral., p/ la financ. de la vta. de vivien., con o sin garant. La soc. no realiz. las oper. a q se refiere la ley de Entid. Financ. Mandat.: Ejer rep. comis., mandatos, gest. de neg. y otorgar conces., vinculados con la act. preced. Dese. Direct. Pte.: Anibal Esteban Iturmendi; Dir. Supl.: Rosana Mabel Salecchia. Durac. Tres ejerc. Reeleg. No encont. la soc. incl. en el art. 299 L. 19.550, no se desig. Sínd. Cierre ejerc. 28/2 de c/año. Rep. Leg. Pte. del Dir. Dra. Sabina P Garrido. Apoderada.

B.B. 56.477

ELI-BE 2011 S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 42, fº 179, 03/03/2011, Escribano Miles Christi Pelly (h.) titular Reg. 27 de L. de Zamora. Socios: cónyuges en 2as nupcias Daniel Benjamín Ladillinsky, nacido 16/09/1949, D.N.I.

7.829.151, C.U.I.T. 20-07829151-7; y, Élda Rodríguez, nacida el 2/06/1957, D.N.I. 13.369.364, C.U.I.T. 27-13369364-0, ambos argentinos, médicos, domiciliados en Capello 342, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Denominación: "Eli-Be 2011 S.A.". Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A. Constructora: el proyecto, diseño, construcción, refacción, modificación y mantenimiento, con o sin provisión de materiales y/o mano de obra, sobre bienes propios o de terceros, de todo tipo de inmuebles, cualquiera fuere su destino, vivienda, comercio, servicios, producción e industria, urbano o rural, y sus instalaciones de servicios y accesorios, así como la administración y gerenciamiento de obras de terceros. B. Inmobiliaria: la compraventa, permuta y de cualquier forma explotación, comercialización, arrendamiento, desarrollo y administración de todo tipo de inmuebles, civiles e industriales, urbanos y rurales, destinados a vivienda, comercio, servicios, producción e industria; la intermediación en negocios inmobiliarios celebrados entre terceros; y la prestación de todo otro servicio inmobiliario respecto de bienes propios, arrendados o de terceros. C. Agropecuaria: la explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y/o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; la explotación de tambos y cultivos. D. Financiera: el otorgamiento de préstamos y/o el efectuar aportes y/o inversiones de capital a particulares u otras sociedades por acciones, con o sin garantías; constituir fideicomisos como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario; prestar garantías y avales; y, en general, todo tipo de operaciones de crédito y financieras, en todos los casos relacionadas con las actividades constructoras, inmobiliarias y agropecuarias que constituyen su objeto social, y expresa exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y/o que requieran el concurso del ahorro público y/o autorización de la Comisión Nacional de Valores.- Las actividades comprendidas en el objeto social que por la materia lo requieran serán realizados por profesionales legalmente habilitados Para la prosecución de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato no prohíban. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción registral de su contrato constitutivo. Capital: \$ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los accionistas (Art. 55 L.S). Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: provincia de Buenos Aires. Sede social: Capello 342, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Primer directorio: Director Titular y Presidente: Daniel Benjamín Ladillinsky; Director suplente: Élda Rodríguez. Mille Christi Pelly, notario.

L.Z. 45.909

COMACS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - s/A.G.O. del 07/12/2010 designa nuevo Directorio por renuncia del Presidente ejerc. pte: Lago Gustavo Horacio y Dir. Sup: Mirabelli Jorge Gabriel Cdor. Jorge Pablo Espósito.

C.F. 30.481

MIFHETI S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 20/12/2010 se designó directorio por dos ejercicios Presidente Cristina Franco LC 5284444, dtor suplente Karina Silvia Kanaan DNI 21113622 ambas domicilio calle Moreno 248, Piso 8, Depto. B, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza. Esc. Lorena Mejeras.

L.P. 18.218

BANCUER S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Nuevo Directorio. Fecha de Resolución Social: Asambleas del 24-6-2009 y 26-8-2010. Presidente: Carmen Beatriz Faiella. Director Titular: Sebastián Ignacio Forlano. Director Suplente: Juan Manuel Forlano. Leandro Acero, Notario.

L.P. 18.200

VERMIETEN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 22 (28/3/011) por 99 años desde registro. Domicilio: Estomba 546, 4º "A", ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Román Atilio Schwengle, 32 años, DNI 27196058 domicilio Estomba 546, 4º "A"

Daniel Eduardo Talayre, 31 años, DNI 27831800, domicilio Malvinas 1149, 1052 args. solteros, comerciantes de Ba. Bca. Objeto: Operaciones inmobiliarias. Administrar propiedades. Fideicomisos. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte Román Atilio Schwengle. Dir. Supl.: Daniel Eduardo Tarayre – Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 18.174

TALKEN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 72 (16/2/011) por 99 años desde registro. Domicilio: Av. Colón 3130, piso 3, Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: Elida Daniela Cruz, 46 años, DNI 17338227, soltera, domicilio 12 de Octubre 6041; Alejandro Héctor Ferrarello, 48 años, DNI 16012893, casado, domicilio Av. Colón 3130, piso 3, ambos comerciantes; Guillermo Esteban Prusso, 45 años, casado, abogado, DNI 17406879, domicilio Sta. Fe 3119; los 3 args. de Mar del Plata. Objeto: Constructora. Comerciar arts. prods. mat. primas, materiales para construcción. Importar, exportar. Transportar cargas. Inmobiliaria. Asesorar. Reparar, construir, montar instalaciones industriales. Estudios. Financiera, excepto operaciones ley entidades financieras. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Capital: \$ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 2 suplentes a decisión asamblea. Mandato 2 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte. Elda Daniela Cruz. Dir. Supl: Alejandro Héctor Ferrarello. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 18.173

KULA WEÑUI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Alberto Ascaini, arg., DNI 23.530.151, soltero, nacido el 24-10-1973, CUIT 20-23530151-3, transportista, domic. en Avellaneda 1968, Bragado, Bs. As.; José Luis Oddo, arg, DNI 23.530.351, cas., nacido el 12/05/1974, CUIT ; 20-23530351-6, contador Púb. , domiciliado en Córdoba 338, de Carlos Casares, Bs. As., 2) Escrit. 91, de fecha 01/04/2011; 3) Kula Weñui S.A.; 4) Monseñor D' Andrea 64, Carlos Casares, Bs. As. 5) A) Agropecuarias: Explotación agrícola-ganadera en todos sus ramos y prestación de servicios agropecuarios de toda clase, b) Inmobiliarias: Adquirir, arrendar, admini. bienes raíces para su venta, permuta o hipoteca; y realizar todo tipo de operaci. inmobiliarias; c) Transporte: Mediante el transp. de todo tipo de mercaderías, frutos, produc., ganado en pie y/o cereales; y g) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportac. de produc. Relacionados con la actividad agropecuaria. 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) Presidente, Sr Horacio Alberto Ascaini, DNI: 23530151; Dir. suplente: José Luis Oddo, DNI 23.530.351, por 3 ejercicios; 9) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en en su caso, 10) 31-05, 11) Fiscaliz.: A cargo accionistas. Osvaldo A. Peinado, Contador Púb.

L.P. 18.164

A.S.F. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fazioli Fiorangelo, 21/04/1934, DNI 93592039, CUIT/CUIL 20-93592039-7, italiano; Fazioli Ricardo Franco, 1/10/1965, DNI 17593670, CUIT/CUIL 20-17593670-0, argentinos y Fazioli Ángel Gustavo, 15/03/1974, DNI 23750532, CUIT/CUIL 20-23750532-9, argentino, todos comerciantes, casados y domiciliados en Moreno 6697 MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. 1880 del 10/12/2007 y 586 del 10/08/2009 3) A.S.F. S.A. 4) Moreno 6698 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) a) Comercial, prestaciones de servicios. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio 6) 50 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 30 acciones ord. nom. no endos. de \$ 400 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y 1 Dtor. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Fazioli Ricardo Franco, Dtor. Sup.: Fazioli Ángel Gustavo y Fazioli Fiorangelo. Durac.: 2 ejerc. 9) Pte. Desig.: Fazioli Ricardo Franco. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.675

TRAFFU S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios Porchelotti Guillermo Carlos José, 38 años, divorciado, argentino, empleado, calle España N° 753 Azul, Bs. As. DNI 22.678.558. Zunini Luis Alberto, 20 años, soltero, argentino, empleado, calle Córdoba N° 3570 Olavarría. Bs. As. DNI 35.334.440.

Sierra Jorge Tomás, de nacionalidad argentina, 32 años, transportista, estado civil casado, D.N.I. N° 30.179.818, con C.U.I.T. N° 20-30179818-1, domiciliado en calle Rufino Fal Bis N° 908 de Olavarría, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Constituida 29/03/2011, dlio. Social calle España N° 753 Azul, Bs. As. Objeto Social realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) prestación de servicio; explotación transporte de carga generales en todas sus formas, servicio de comisionista, actividades complementarias y conexas como la organización acreecomercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a los terceros vinculados para la explotación del servicio. B) Inmobiliarias: compra, venta, alquiler, administración, construcción de obras públicas y privadas: edificios urbanos y rurales, locales y galerías comerciales, oficinas, construcción de edificios, cualquiera fuere su destino. Administración de consorcio y locaciones. D) financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar operaciones de carácter financiero permitidas, siempre con dinero propio, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Plazo duración es de 99 años. Capital social \$ 20.000. La Administración a cargo Porchelotti Guillermo Carlos José, y Representación legal gerencia Sierra Jorge Tomás, durante 30 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

Az. 71.245

MJ COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Héctor Álvaro Sáenz, nacido el 11/05/1950, casado, argentino, contador público, domiciliado en Martín Zapata N° 278, 1° piso, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Bs. As., DNI 8.392.513; y S.A.B.B. S.A., C.U.I.T.: 30-50066306-1; con domicilio social en Avenida del Libertador 13687, PB., Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., con Estatutos Sociales adecuados a la Ley 19.550 inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fé, Provincia homónima, el 25/09/1974 bajo el N° 120, Fº. 107, Libro I de Estatutos, las modificaciones inscriptas ante la Inspección General de Justicia el 11/06/1992 bajo el N° 5069, Libro de S.A. y el 14/05/96 bajo el N° 4139 del Libro 118, Tomo A de S.A. y su posterior inscripción por Reforma Estatutaria en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 28/07/1997 bajo el N° de Legajo 87.265 y N° de Matrícula 47.685. 2) Fecha del instrumento de constitución: 21/02/2011. 3) MJ Comercial S.A. 4) Domicilio social: Avenida del Libertador 13687, Primer Piso, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de material ferroviario, automotores, barcazas, estructuras metálicas, equipamiento y motores como así la materia prima que los constituyen, sus productos y subproductos de los principales. b) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales u empresas en general relacionadas con la actividad de su objeto comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto o contrato y emprender toda clase de actividades relacionadas directamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 30.000. 8) Directorio: de 1 a 4 directores titulares y un director suplente. Se designan por un ejercicio: Presidente y Director Titular: Héctor Álvaro Sáenz y Director Suplente: Fernando Gregorio Isasti; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre. El Presidente.

S.M. 51.496

JC CANAPINO COMPETICIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado complementario de fecha 09/03/2011, se modifica el artículo 5° del Contrato Social de fecha 22/12/2010, del siguiente modo: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9° del dto.-Ley 5.965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 1.000-(un mil) cada uno. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, conforme a lo previsto por el Art. 158 de la Ley 19.550. En consecuencia el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la Ley 19.550 será ejercido por los socios. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quede comprendida en el inciso segundo del

Art. 299 de la mencionada Ley, se deberán elegir anualmente Síndicos titular y suplente." Horacio O. Goggi. Contador Público.

Mc. 66.444

ADVENTAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 15. "Adventagro S.R.L.", Chivilcoy, 20-01-11, Eduardo Gabriel Rubbo, Notario, comparecen, Bernardo Cavalieri, nac. 27.02.86, prod. agrop., soltero, hijo de Orlando Ernesto Cavalieri y Mabel Beatriz García, D.N.I. 31.726.397, C.U.I.T. 20-31726397-0, Jeremías Cavalieri, nac. 16.02.83, prod. agrop., soltero, hijo de Orlando Ernesto Cavalieri y Mabel Beatriz García, D.N.I. 29.832.864, C.U.I.T. 20-29832864-0, ambos dom. calle San Martín, 350, Villa Moquehuá, Pdo. Chivilcoy, Bs. As., Liliana Delfina Fuster, nac. 31.03.54, ama de casa, cas, 1° nup. c/ Néstor Fortunato Pascua, D.N.I. 11.104.824, C.U.I.T. 27-11104824-5, dom. calle Maipú, 191, Villa Moquehuá, Pdo. Chivilcoy, Bs. As., María Victoria García Rivas, nac. 09.09.80, ama de casa, soltera, hija de Norberto Hugo García y Susana Raquel Rivas, D.N.I. 28.417.452, C.U.I.T. 27-28417452-1, dom. Hipólito Yrigoyen 167, 7° piso Dto. "B", CABA, todos argentinos. Acta Constitutiva: 1) Denominación, "Adventagro S.R.L.", dom. social, calle Sarmiento, 50, localidad Villa Moquehuá, Pdo. Chivilcoy, Bs. As. 2) Suscripción e Integración: Capital Social \$ 20.000, 00,2.000 cuotas, v/n \$ 10,00 c/u, 1 voto p/cuota. Bernardo Cavalieri, 500 cuotas, \$ 5.000,00, Jeremías Cavalieri, 500 cuotas, \$ 5.000,00, María Victoria García Rivas, 500 cuotas, \$ 5.000,00, Liliana Delfina Fuster, 500 cuotas, \$ 5.000,00. 3) Administración: por socios Bernardo Cavalieri y Jeremías Cavalieri, indistinta, Gerentes. 4) Fiscalización a cargo de los socios, s/ art. 55, Ley 19.550. Estatuto Social: 1) "Adventagro S.R.L.". 2) Dom. social. jurisdicción Provincia de Buenos Aires. 3) Duración 50 años, desde su inscripción. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, todo tipo de actividad agropecuaria y ganadera; a) Explotación agropecuaria, compra-venta, permuta, acopio, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y envase de toda clase de cereales, forrajes, oleaginosas, como mercaderías, productos y materias primas relacionadas con la industria alimenticia; b) Cría, engorde, y/o invernada de todo tipo de ganado; c) Explotación actividad forestal y frutícola; d) Explotación actividad apícola ; e) Explotación tambor; f) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación de productos y subproductos mencionados; g) Explotación actividad avícola; h) Compra-venta de bienes inmuebles, muebles y semovientes; i) Producción y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos p/ esa actividad; B) Servicios Agropecuarios : realizar todos los servicios relacionados con la agricultura: siembra, roturación, preparación de tierra, fertilizar, fumigar, aplicación de agroquímicos, cosecha y recolección de cereales y frutos de la tierra. C) Compraventa, consignación, acopio, acondicionamiento, almacenaje, comercialización, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacione con la actividad; actuar como corredor, comisionista, o mandataria de productos mencionados; D) Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios, antibióticos de uso veterinario en todas sus formas; E) Compra-venta, permuta, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive los del régimen de P.H., así como toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamientos, loteo de parcelas p/ vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas-ganaderas y parques industriales, pudiendo vender o comercializar, operaciones inmobiliarias de terceros. 5) Capital Social \$ 20.000,00, 2.000 cuotas, v/n \$ 10,00 c/u, 1 voto p/ cuota. 6) Administración y Rep. Social: por socios Bernardo Cavalieri y Jeremías Cavalieri, forma indistinta, funciones plazo de la sociedad, cargo Gerente. 7) Fiscalización ejercida p/ accionistas, s/ art. 55 y 284, Ley 19.550. 7) Ejercicio social cierra 31.12, de cada año. Se autoriza al Sr. Arturo Antonio Belgrano, para efectuar trámites de inscripción ante la DPPJ, y toda autoridad adm. necesaria. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.446

TOTAL SEÑALAMIENTO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 26, "Total Señalamiento Sociedad Anónima", Mercedes, 22-03-11, María Giselda D' Andrea de Scandroglio, Notaria, comparecen, Sandro Nahuel Silva, arg., nac. 18.04.71, constructor, casado 1° nup, c/ Fabiana Raquel Vignau, D.N.I. 22.124.6 87, C.U.I.T. 20-22124687-0, dom. 29 n° 3580, Mercedes, y José Luis Regueiro, arg., nac. 06.09.65, tareas rurales, divorc. 1° nup. c/ María Betina Vázquez, D.N.I. 17.207.292, C.U.I.T. 20-17207292-6, dom. en calle 41 n° 737, Mercedes, Acta

Constitutiva: 1) Denominación, "Total Señalamiento S.A.", dom. social, calle 29 n° 3580, Ciudad y Partido Mercedes, Prov. Bs. As. 2) Suscripción e Integración: Capital Social \$ 12.000,00, 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, v/n \$ 1,00 c/u. Sandro Nahuel Silva, 6.000 acciones, \$ 6.000,00, José Luis Regueiro, 6.000 acciones, \$ 6.000,00. 3) Desig. Directorio: Director Titular - Presidente: Sr. Sandro Nahuel Silva; Director Suplente: Sr. José Luis Regueiro, aceptan cargos. 4) Órgano Fiscalización: no incluida art. 299, Ley 19.550, no se designan síndicos, fiscalización por accionistas, art. 55, Ley 19.550. Estatuto Social: 1) Denominación: "Total Señalamiento S. A.", dom. social. Jurisdicción Provincia de Buenos Aires. 2) Duración 99 años, desde su inscripción. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier punto de la R.A., o del extranjero: a) Constructora: const. de todo tipo de edificios y de hormigón armado, obras básicas, conservación de las mismas, prefabricadas de hormigón vibrado, movimiento de suelos, excavaciones, pilotajes, fundaciones, canales de conducción, acueductos, conductos para transportes de fluidos líquidos, plantas de tratamiento. Const. de gasoductos, redes de gas, plantas de bombeo, instala. y montajes industriales, líneas de alta y baja tensión, instala. electromecánica y mecánicas, frigoríficos, aire acondicionado, redes de distribución de energía y todo tipo de instala. y montajes industriales, todo tipo de obras de ing. civil sanitarias, arquitectónica, electromecánica, eléctricas e hidráulicas en gal., sean públicas y privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, entes autárquicos o autónomos o empresas mixtas del estado o empresas privadas, realización de anteproyectos, planos de obras y todo otro tipo de estudios que permitan la construcción de las obras mencionadas por cuenta propia o de terceros.- b) Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento y adminis. de edificios, inclusive los del régimen Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos y realización de estudios, proyectos, dirección y const. civiles, industriales, públicas o privadas y en gal. toda clase de inversiones inmobiliarias.- c) Financieras : otorgamiento y/o uso de los distintos tipos de financiación a corto o largo plazo, con o sin garantía, aportes de capital a personas o sociedades, con la finalidad de facilitar la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas precedentemente, y financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y todo clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, y todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público.- 4) Capital Social \$ 12.000,00, 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, v/n \$ 1,00 c/u, 1 voto p/ acción.- 5) Administración a cargo Directorio, miembros que fije la asamblea ordinaria, mínimo uno, máximo seis Directores Titulares, igual Suplente, funciones tres ejercicios, representación legal a cargo Presidente, o Vicepresidente por vacancia o impedimento.- 6) Prescinde sindicatura, art. 299, Ley 19.550 ; Fiscalización ejercida p/ accionistas, s/ art. 55 y 284, Ley 19.550. 7) Ejercicio social cierra 30.03, de cada año.- Se autoriza al Sr. Arturo Antonio Belgrano, para efectuar todos los trámites de inscripción ante la DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.447

LANXESS S.A.

POR 1 DÍA - Lanxess S.A. hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 21.12.2010, se decidió fijar en cinco el número de Directores designándose como Presidente al Sr. Markus Eckert, Vicepresidente Hans Heinz Antonius Richartz, como Directores Titulares a los Sres. Jan-Torben Kessler, Javier Cantarell Fontcuberta y Juan José D'Ambrosio, y como Director Suplente al Señor Carlos Alberto Pomparán. Asimismo se designó como Síndico Titular al Abogado Héctor Osvaldo Rossi Camilió y como Síndico Suplente al Abogado Ricardo Arturo Foglia. En ese acto los señores directores Hans Heinz Antonius Richartz, Jan-Torben Kessler, Juan José D'Ambrosio, Carlos Alberto Pomparán y los síndicos aceptaron sus cargos. Por actos separados de fechas 21.12.10 aceptaron sus cargos los Sres. Markus Eckert y Javier Cantarell Fontcuberta. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Cazadores de Coquimbo 2860, PB, Oficina A, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Mariel López Fondevila. Abogada.

C.F. 30.484

ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD LAS MARIAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 13 del 07-12-10 se resolvió establecer una sucursal de la sociedad en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando el domicilio especial de la misma en Maipú 26 piso 1° oficina 2 - localidad y partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. y designando como representante y administrador de la misma al Sr. Arturo Roberto Sodini, y al Sr. Sergio Daniel

Herrera como Jefe de Seguridad. Ambos fijan domicilio especial en Maipú 26 piso 1º oficina 2, localidad y partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Silvina B. D. Mori, Abogada.

C.F. 30.486

GUANAJAY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Eduardo Burcheri, D.N.I. 11.842.812, 22/10/55, empresario, domic. en Pasteur 1335; Genaro José Ruberto, D.N.I. 14.255.628, 17/10/60, comer., domic. en Santa Rosa 3268; ambos arg., divorc. y de la Loc. Victoria, Part. San Fernando, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 26 Folio 77 del 01/04/2011. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, al Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Guanajay S.A. 4) Domicilio Legal: Pasteur 1335, Loc. Victoria, Part. San Fernando, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de la leyes y reglamentos de la Propiedad horizontal. Constructora: construcción, instalación, reparación, refacción, remodelación, decoración y mantenimiento de todo tipo de obras civiles sean públicas o privadas. Asimismo la comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos de corralón, materiales e insumos de la construcción, sus maquinarias, herramientas, productos e insumos. Hotelería y Turismo: La explotación, administración y promoción de todo tipo de emprendimientos turísticos y hoteleros. 6) 30 años d/ inscrip. 7) \$ 12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante, legal: Daniel Eduardo Burcheri; Dir. Supl: Genaro José Ruberto. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 30.488

MARIVILLE S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Lola Cattone, D.N.I. 20.457.026, 17/08/68, cas., domic. en Entre Ríos 663; María Elena Cattone, D.N.I. 14.998.163, 27/11/62, solt., domic. en Laprida 645; ambas arg., comer., y de Ciudad de Concordia, Prov. Entre Ríos. 2) Escritura N° 28 Folio 85 del 01/04/2011. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, al Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Mariaville S.A. 4) Domicilio Legal: Quinteros 889, Oficina 3, Ciudad Rincón de Milberg, Part. Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de la leyes y reglamentos de la Propiedad horizontal. Constructora: construcción, instalación, reparación, refacción, remodelación, decoración y mantenimiento de todo tipo de obras civiles sean públicas o privadas. Asimismo la comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos de corralón, materiales e insumos de la construcción, sus maquinarias, herramientas, productos e insumos. 6) 30 años d/inscrip. 7) \$ 12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: María Lola Cattone; Dir. Supl: María Elena Cattone. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 30.489

LAMAYA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Roberto Rodríguez, D.N.I. 16.949.491, 22/10/64, empresario, domic. en Montes de Oca 29, Loc. y Part. Tigre; Mónica Graciela Olivera, D.N.I. 12.972.0; 7, 10/06/58, comer., domic. en Arroyito 98, Loc. Temperley, Part. Lomas de Zamora; ambos arg., solt. y de Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 27 Folio 81 del 01/04/2011. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, al Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Lamaya S.A. 4) Domicilio Legal: Santa Rosa 3268, Loc. Victoria, part. San Fernando, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de la leyes y reglamentos de la Propiedad horizontal. Constructora: construcción, instalación, reparación, refacción, remodelación, decoración y mantenimiento de todo tipo de obras civiles sean públicas o privadas. Asimismo la comerciali-

zación, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos de corralón, materiales e insumos de la construcción, sus maquinarias, herramientas, productos e insumos. 6) 30 años d/inscrip. 7) \$ 12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Claudio Roberto Rodríguez; Dir. Supl: Mónica Graciela Olivera. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 30.490

GOUDIAN S.A.

POR 1 DÍA - La sociedad no realizará las actividades previstas en la Ley 21.526. Cantidad mínima de directores: uno, máxima: tres. Director suplente designado en el instrumento constitutivo: Rafael Santiago Roche. Rafael Santiago Roche, Contador Público.

B.B. 56.492

CIT MOBILE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. 242 del 23-3-11 se eliminó del punto c) del objeto el "transporte de cargas y/o pasajeros". Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.502

SINERGIA CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Complemento de constitución: María Lía González Telmo, profesora de Dirección Artística. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.503

IMPERIO MANAGEMENT & FINANZAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 10-3-11 se aumentó el capital de \$ 12.000 a \$ 60.000 y se trasladó la Sede Social a Almagro 1500, Banfield, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.499

INDIAN'S RANCH S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 122 del 23/12/2010, "Indian's Ranch S.A.". Cierre ejercicio: 28/02. Silvina Alonso Cobas, Escribana.

Mc. 66.445

**AGRO CUCULLU
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Modif. Contrato Social. Esc. 57 y 58 del 18-3-11, Esc. Martín J. Barnetche, Reg. 16 Mercedes. Gustavo Edgardo Panessi y Paola Alicia Lennard, cedieron diez mil (10.000) cuotas de capital social, a favor de Juan José Delger, 23-11-1961, DNI 14.886.344, CUIT 20-14886344-0, soltero, dom. en General Pinto 420, San Fernando (Bs. As.), comerciante y Juan Carlos Machado, 8-7-1939, DNI 4.293.469, CUIT 20-04293469-1, soltero, dom. Lavalle 956, CABA, comerciante. Domicilio partido de San Andrés de Giles (B). Sede social: Ruta 7 kilómetro 98, 100 de la ciudad y partido de San Andrés de Giles (B). Objeto: Por cta. propia, de 3º o asociada a 3º, en el país o en el extranjero a: a) Servicios: Fletes con vehículos propios o contratados. Recepción, acondicionamiento y acopio de granos. b) Comerciales: compra, vta., permuta, consig., distribuc., representac., importac., exportac., acopio y corretaje de cereales y oleaginosas y cualquier otra forma de comercializ. de productos y subproductos agropec. herbicidas, insecticidas y fertilizantes, combustibles y lubricantes; herramientas, maquinarias e implementos agrícolas. c) Inmobiliaria: Compra, vta., arrendamientos, construcciones y administración de bienes urbanos y rurales; d) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos con la mayor amplitud y en las formas y condiciones que fijen las reglamentaciones vigentes. e) Industrial: Mediante la industrializ. de produc. y subproductos agropec. en general. f) Financiera: Otorgar y pedir toda clase de financiamiento, pudiendo asimismo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar toda clase de operaciones de carácter financiero siempre con dinero propio, excluidas las operaciones que requieran la intermediación en el ahorro público de acuerdo a lo establecido por la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro. Martín J. Barnetche, Notario.

Mc. 66.466

LAS PASTAS DE ALSINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Martín Adriano Corbalán, arg. nac. 11/6/85, solt., comer. DNI 31.685.513, Ucrania 576 Valentín Alsina, CUIT. 20-31685513-0; Jorge Osvaldo Corvalán, arg., nac. 17/7/79, solt., comer., DNI 27.545.291 Irigoyen 1660 CABA, CUIT.20-27545291-3, y

Marcela Rosa Corvalán, arg. nac. 12/10/76, sol. comerc. DNI 25.513.524, CUIT. 23-25513524, Florencio Varela 1157 Lanús. 2) Inst. Privado del 4/1/11. 3) Las Pastas de Alsina S.R.L. 4) Juan Domingo Perón 2714 Valentín Alsina, Pdo. de Lanús. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma permanente o accidental en cualquier parte del país a las siguientes actividades: a) Elaboración: elaboración de pastas frescas artesanales, salsas, bollos de pizzas, prepizzas tapas para empanadas y pascualinas; ventas al por mayor y por menor de los productos elaborados, y b) Comercialización: venta al por menor de productos enlatados, lácteos, especies postres. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Socios Gerentes: Martín Adriano Corbalán, Jorge Osvaldo Corvalán y Marcela Rosa Corvalán 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10) 31/3 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 46.006

MACRIALVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento ampliatorio Macrialva S.R.L. CUIT de c/ socio: Alejandro Ernesto Ramón Damonte, CUIT 20-13554825-2; Andrea Fabiana Zapata, CUIT 27-21783733-8; Cristian Alejandro Damonte, CUIT 20-36071282-7; Valeria Andrea Damonte, CUIT 27-36842315-2. Asimismo se acuerda en forma unánime que la fiscalización de la sociedad será realizada por cualquiera de los socios no gerentes. Adriana M. Gorosito, Contadora Pública.

L.Z. 46.005

GRUPO MBK Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 12/08/2008 se aprobó en forma unánime la designación del Directorio, determinando mantenerlo en un Director Titular y uno suplente, quedando conformado: Presidente Director Titular: Diego Alberto Díaz, domicilio Bouchard 1460, Lanús y Director Suplente: Claudia Leticia López, domicilio Bouchard 1455, Lanús, procediendo a su aceptación por acta de directorio de fecha 14/08/2008. Cosentino Eliana, Abogada.

L.Z. 45.986

**ALTOS DE CARLOS CASARES
Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Que vistas las observaciones realizadas por la DPPJ en el Legajo N° 1/180092 por conformación de Altos de Carlos Casares Sociedad Anónima, se modifica el sig. Art. en su parte pertinente: Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares, designados por la asamblea, quien también podrá elegir igual o menor número de suplentes, todos los cuales durarán tres ejercicios. Se incorpora el siguiente artículo: Artículo Décimo Sexto: La sociedad se disuelve: 1º) Por decisión de los socios; 2º) Por expiración del término por el cual se constituyó; 3º) Por cumplimiento de la condición a la que se subordinó su existencia; 4º) Por consecución del objeto para el cual se formó, o por la imposibilidad sobreviniente de lograrlo; 5º) Por pérdida del capital social; 6º) Por declaración en quiebra. La disolución quedará sin efecto si se celebrare avenimiento o concordato resolutorio; 7º) Por su fusión en los términos del Artículo 82; 8º) Por reducción a uno del número de socios, siempre que no se incorporen nuevos socios en el término de tres (3) meses. En este lapso el socio único será responsable ilimitada y solidariamente por las obligaciones sociales contraídas; 9º) Por sanción firme de cancelación de oferta pública o de la cotización de sus acciones. La disolución podrá quedar sin efecto por resolución de asamblea extraordinaria reunida dentro de los sesenta (60) días, de acuerdo con el Artículo 244, cuarto párrafo; 10) Por resolución firme de retiro de la autorización para funcionar cuando leyes especiales la impusieren en razón del objeto. Marcelo Eduardo Garzón, Contador Público.

L.Z. 45.964

AGUILUM S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios Número 1: Berazategui, siendo las nueve horas del día primero de marzo de dos mil once, Reunidos en la sede social de Aguilum S.R.L., con domicilio y sede social en calle 12 N° 203 de Berazategui, los únicos socios: Javier Alejandro Potito y Elsa Isabel Suncheski Méndez, dicen: que representan el ciento por ciento del capital social, a los efectos de tratar el siguiente orden del día, la elección de dos socios para firmar el acta; La consideración de la renuncia del socio gerente; toma la palabra el socio gerente Javier Alejandro Potito, y dice: que se obligados a labrar la presente acta fuera del libro por cuestiones de fuerza mayor y en forma excepcional utilizan este método, asumiendo expresamente la obligación de regularizar esta situación y asentar el acta en el libro correspondiente; Alejandro Potito sigue diciendo que: por cuestiones personales, renuncia a su cargo de socio gerente y propone a Elsa Isabel Suncheski Méndez, la moción es aprobada por unanimidad; no siendo para más y siendo las diez horas del día primero de marzo de dos mil once se levanta la sesión. Mirta Lidia Molina, Notaria.

Qs. 89.282